Viérnes 26 de Febrero de 1886 — BUENOS AIRES — Número 119—Año VI.

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mss. Pourtoly, Sèzzé y Cie.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
61, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n. 1
Provincias	» » 1.20
Rep. Oriental y Paraguay	» » 1.50
Otros paises	» » 2
Número suelto	» » 0.05

Los avisos SE RECIBEN A TODA HORA

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Biblioteca Bs As Pública

EL GOBERNADOR SOLÁ

El señor Juan Solá, Coronel de la Nacion, Gefe de las fronteras del Norte de la República y Gobernador de Salta por obra y gracia del Ejecutivo Nacional, como Ortega, Daza, Racedo, etc., considerése por el General Roca un instrumento pasivo para sus planes, como son los anteriormente citados.

Llegó el momento en que fué necesario su concurso para sostener una política funesta al país y se requirió su concurso.

Se habia dejado á sus órdenes todas las fuerzas nacionales que guarnecian aquellas fronteras, á pesar de ser gobernador de un estado autonómico, lo que era ya un atentado contra nuestras leyes, pues que el gobernador de una provincia confederada, con todas las libertades que le concede la Constitucion Nacional venia á hallarse bajo la dependencia inmediata del Ministerio de la Guerra, es decir, que las libertades del pueblo de la provincia de Salta podian ser limitadas por una insinuacion del P. E. de la Nacion.

Pero esto carecia de importancia y aun hoy no la tendria, si el Coronel Solá, reaccionando con energía contra la política del General Roca, no hubiera resuelto allá en lo íntimo de su conciencia, conceder al pueblo de Salta las libertades que le habian sido arrebatadas por anteriores administraciones y que aun pretendia retenerle, por medio de un delegado, el General Roca, que consideraba como tal al Gobernador Solá.

Salta, libre de la influencia funesta de la política desastrosa del General Roca, es la primer provincia que se independiza de su yugo y elije para representarla en el Congreso á sus hijos mas dignos.

Esta actitud plausible de un Gobernador de Provincia, como que hiere los intereses de la familia, hacia esperar un castigo, y ya se ha producido.

Mientras se le creyó instrumento, al Coronel Solá se le confiaron las armas nacionales que guarnecen al Norte de la República, pero hoy que su actitud valiente los ha convencido del error en que vivian, inmediatamente el Ministerio de la Guerra ha quitado el mando de esas fuerzas al Coronel Solá.

Ahí está revelado una vez mas el plan del General Roca. Pura perfidia, doblez pura.

No importa, el Coronel Solá devolviendo sus derechos políticos á una provincia argentina se hace acreedor al aplauso de sus conciudadanos.

CATAMARCA

Caliente aun la sangre de aquellas víctimas sacrificadas al egoismo criminal de los hombres del poder, al sensualismo del mando, se oyen en la Capital Federal los sarcasmos de la prensa oficial irrespetuosa y cínica hasta con los cadáveres de esas víctimas inocentes.

Si el acto mismo del asesinato es un crímen odioso, mas repugnante es aun la defensa que de los criminales hacen los diarios sostenidos por el Gobierno.

La República entera se ha horrorizado al conocer los detalles sombríos de aquella matanza inicua y todos los hombres han tenido una palabra de enérgica condenacion para crímenes tan estériles como bárbaros.

La sangre vertida en Poman, Ambato y Santa Maria, servirá sin duda de riego fecundo á la causa de la libertad argentina que peligra hoy en manos de los mandatarios perjuros que esclavizan la Nacion—servirá mas que la prédica constante de la prensa diaria, porque esa sangre inocente vertida sin objeto y sin razon, demostrará á todos que las cabezas de los ciudadanos argentinos que no sirvan á la situacion no estan seguras sobre sus hombros y ante la amenaza á la vida, en comun, la defensa unánime tambien—servirá para estrechar las filas de los que resisten al imperio brutal del sable que nos amenaza.

Los caciquillos del interior no ultrapasan las órdenes superiores; cumplen solo lo que en la mansion sombria de la calle Suipacha concibe ese ambicioso vulgar que engañando á la Nacion con tendencia que no tendia, con cultos que no profesaba, logró en mal hora el primer puesto de la Magistratura Nacional.

No es sangre perdida para la causa de la libertad la que los sayones oficiales han derramado en Catamarca. Llegará el dia en que la nacion pida estrecha cuenta á su mandatario del ejercicio del poder con que lo invistió y en ese dia, lúgubre para el General Roca, las sombras que cubren sus actos desaparecerán para dar paso á la luz de la verdad.

Llegará, mal que le pese al hombre á quien de tantos males somos acreedores, y junto con él la venganza tambien de la Nacion que oprimiera y vejara durante seis años.

El momento psicológico se acerca, y es esperado con ánsia por la nacion argentina escarnecida.

Ante ella responderá el General Roca de los millares de víctimas que ha sacrificado á su ambicion.

UNA NOTA

RECLAMACION, NO ULTIMATUM

Damos á continuacion la nota del señor Gayoso, Ministro Oriental en nuestro país, y dirigida al Ministro de Relaciones Esteriores doctor Ortiz.

Es un documento sensatísimo y que no puede ser interpretado sinó con perfidia, como hiriente para la dignidad de nuestro país.

Seria malevolencia evidente, atribuir á esa nota el espíritu que no tiene.

Reclamos justos y fundados, no pueden ser jamas convertidos en ataques, sin prévia tergiversacion de ellos, y suceso algo análogo en la nota y su espíritu.

El Ministro Oriental no sienta hipótesis.

Cita hechos, y de ahí saca deducciones lógicas que en manera alguna pueden estar conformes con la política que sigue el General Roca para con aquel país amigo.

No sale de los límites de la circunspeccion á que le obligan las circunstancias, al reclamar con justicia aquello á que tiene derecho.

Es odioso el abuso en todos los casos y mas odioso aun cuando él entraña propósitos vituperables como los que tiene el General Roca, no para con un país estraño, sinó para con la libertad de los argentinos, á quienes pretende atar al carro de su fortuna, como los guerreros romanos ataban á sus carros triunfales los vencidos en la guerra.

Cómplices inconscientes de una política criminal, por que es artera, nuestra dignidad exige que la rechazemos enérgicamente, haciendo de ella responsables á los que la inspiran y ejecutan.

Estamos, en nuestra creencia, al lado de la razon y la justicia, como compite á corazones puros é inspirados en los principios severos de la equidad.

Podríamos equivocarnos al defender la conducta del Gobierno Oriental, si la defendiéramos (y seria justo), pero cierto es que no pisamos en terreno falso al condenar la política que inspira el General Roca al Gabinete Nacional.

No vemos en la nota del señor Gayoso un atentado contra nuestro honor nacional, no lo hay y basta leerla; pero ella revela que todo aquello que ocultábamos, aun conociéndolo, por evitar complicaciones, no es un motivo para el Gobierno Oriental, y á fé que no lo sentimos.

Tan criminal política bien merece una condenacion enérgica y venga ella de donde viniere, jamas será ofensiva para la dignidad de la República.

Sin quererlo, nos hemos estendido en consideraciones que no era nuestro propósito estampar, pero la prensa argentina, que clama dia á dia contra los atentados inícuos del General Roca, no puede hallar nuestra prédica ínfundada.

La Nacion misma, uno de los mas importantes diarios que se publican en Sud-América, está conforme con nuestro modo de pensar cuando dice lo siguiente:

«La candidatura del General Roca era bautizada con sangre porteña en los corrales y Puente Alsina, al estruendo de las bombas arrojadas dentro de la capital de la República.

La candidatura que á su turno levanta hoy el General Roca para sucederle en el gobierno, se ha contentado con la sangre de las provincias y acaba de correr las del pueblo de Catamarca en holocausto suyo, derramada en Poman y Ambato por las armas de la Nacion?

¿Estamos en el fin de los sacrificios? No lo saben ni los mismos que han ordenado consumarlos.

Lo que se sabe sí, es que hay algo que quedará siempre flotando sobre el humo de las descargas y el vocerio de los que creen posible subvertir las nociones mas sanas y los hechos mas fundamentales cambiando la aplicacion de las palabras; ese algo es la verdad y la conciencia pública que sabe donde estan los mártires y donde están los sacrificadores.»

Es esa la condenacion categórica y esplícita de la política del General Roca ya en lo interior, ya en las relaciones esteriores, que con tanto desacierto maneja.

No queremos pasar mas adelante por ahora, pero hemos de perseverar en nuestra propaganda utilitaria.

Entretanto, he aquí la nota del señor Gayoso.

Legacion Oriental en la República Argentina.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1886.

Señor Ministro:

He dado cuenta á mi Gobierno de la nota de V. E. fecha 19 del corriente negándose á proceder contra el conspirador Arredondo en la forma que indiqué en mi comunicacion del dia 18, y he recibido órden de contestarla en los términos en que paso á hacerlo.

Desde luego debo declarar á V. E. que el Gobierno Oriental tiene sobrados medios para repeler y destruir, como lo hará, desde el primer momento cualquier invasion armada á su territorio, venga de donde viniere y sean nacionales ó estrangeros los elementos de que se componga.

No son, pues, los temores de que ese suceso se produzca los que me inducen á solicitar medidas de represion contra los revoltosos que han hecho su campamento en el territorio argentino, donde reunen todos los elementos bélicos para llevar la guerra á mi país.

Es el derecho, es la justicia y la razon de la causa que vengo sosteniendo, lo que me inducen á solicitar con todo empeño é interes que se cumplan por parte del Gobierno Argentino los deberes de vecindad y buena amistad.

Y ese derecho, señor Ministro, estoy resuelto á sostenerlo cual cumple al representante de una Nacion soberana é independiente tan soberana é independiente como la República Argentina, ó como la Nacion mas poderosa de la tierra á los ojos de la ley internacional.

En cumplimiento de mis deberes oficiales he denunciado repetidamente al Gobierno Argentino la existencia de casas y corralones donde se reunian en número considerable individuos que se adiestraban en el manejo de las armas y hacian evoluciones militares—de clubs ó comités revolucionarios, de depósitos de armas y cañones en Buenos Aires y en la provincia de Entre-Rios. He indicado, ademas, las personas que componian esos centros revolucionarios y hasta el nombre de los jefes que debian ponerse al frente de la invasion.

He solicitado la expedicion de órdenes eficaces para la disolucion é internacion de grupos que estan sobre las fronteras de Entre-Rios amagando el pasaje por el Uruguay.

He comunicado en oportunidad todos los movimientos de los revolucionarios para que el Gobierno Argentino estuviese prevenido y pudiese, con tiempo, adoptar las medidas del caso.

Todas las denuncia, que he formulado, señor Ministro, estan basadas en hechos de notoriedad pública, que se ven, se palpan; que esplica y comenta la prensa argentina diariamente, y que es hoy el tema casi obligado de esta sociedad.

Raro contraste! Las autoridades argentinas son las únicas que ignoran todo esto, y apenas ven que los revolucionarios hacen por distraccion algunos ejercicios gimnásticos y se entretienen en juegos inocentes que no ofenden la moral, ni atacan el órden público.

Si es cierto, como debo creerlo, y lo creo, que el Gobierno Argentino ha impartido sus órdenes para disolver reuniones é internar individuos que tienen el propósito deliberado de invadir en son de guerra mi país, y que conspiran para realizar ese intento criminal—tengo el derecho de decir, señor Ministro, que las autoridades subalternas ó no se han dado cuenta de esas disposiciones, ó estan resueltas á hacer caso omiso de ellas.

Sin duda que el Gobierno Argentino, despues de producida la invasion, trataria de reprimir á las autoridades que pudiendo impedirla, como deben hacerlo, no lo hubieran hecho.

Pero no basta eso, señor Ministro, para satisfacer las justas exigencias del Gobierno Oriental. Es necesario que la accion directa y eficaz del Gobierno Nacional se ejercite desde luego, poniendo en accion todos los medios de que dispone para evitar la guerra á mi país, desde que es precisamente en territorio argentino donde hace mas de dos meses se aprestan militarmente los invasores.

El Gobierno Argentino no puede castigar los propósitos, las intenciones ó los deseos, dice V. E. como si á esto solo se redujese los preparativos de los revolucionarios!

Pero hay algo mas grave en la nota de V. E. que me obliga á protestar de la manera mas enérjica contra una doctrina en abierta oposicion con los principios del derecho de gentes, con los usos, las costumbres y las prácticas internacionales.

Dice V. E. que mientras no se produzcan ó consumen los hechos, es decir, la invasion, no puede seguirse juicio á los conspiradores de la categoria de Arredondo, respecto del cual he presentado pruebas fehacientes de su participacion en los trabajos revolucionarios.

De manera que á estar á esta doctrina, el Gobierno Argentino estaria dispuesto á someter á juicio á los revolucionarios que volviesen á su territorio despues de haber invadido mi país.

El Gobierno Argentino puede sostener esos principios y esas doctrinas, que son de su agrado—pero no ha de conseguir jamas establecerlas como principios y doctrinas universales de derecho público internacional; porque no habrá Nacion alguna civilizada que las acepte.

Seria muy curioso ver implantado en ambos continentes esa regla de conducta respecto de los Gobiernos amigos y vecinos: imponerse la obligacion de castigar á los conspiradores, á los agitadores políticos y á los invasores á mano armada despues que regresen de sus campañas, y aceptar únicamente como intenciones, deseos ó propósitos, las reuniones de hombres, los preparativos bélicos y todos los elementos necesarios para una guerra inminente.

Declaro á V. E. que desearia equivocarme en estas apreciaciones sobre un punto tan importante de la política esterior argentina, y me felicitaria de haber interpretado mal el pensamiento de V. E. á pesar de la claridad con que viene espresado en la nota que contesto.

Esa doctrina no puede admitirse porque es monstruosa, porque quebraria por su base la armonia internacional y los principios de lealtad, de equidad y de justicia que reglan las relaciones de los pueblos entre sí, y por ser, ademas, contraria á las repetidas declaraciones del Gobierno Argentino en el caso de que nos ocupamos y en otros muchos de igual naturaleza.

Agrega V. E. en su nota que no ha podido darse cuenta de las leyes á que me he referido, al solicitar el enjuiciamiento del señor Arredondo, pudiendo asegurarme que no existen.

No es eso lo que ha dicho el Gobierno Argentino en ocasiones análogas.

El doctor don Bernardo de Irigoyen, cuya ilustracion y competencia y conocimiento profundo de las leyes de su país son bien notorias, y que figura en primera línea en el foro argentino, siendo Ministro de Relaciones Exteriores de este país, y contestando á una comunicacion del Ministro Oriental, señor Bauzá, en que recordaba la existencia de leyes argentinas que disponian el enjuiciamiento y punicion de los autores de delitos de la naturaleza de los cometidos por el señor Arredondo,—decia el referido señor Irigoyen lo siguiente:

«El infrascripto tiene presente que las leyes argentinas definen como V. E. dice, en la categoria de los delitos punibles los actos hostiles no aprobados por el Gobierno, que diesen lugar á complicaciones internacionales. La aplicacion de las leyes que V. E. recuerda, corresponde á los Tribunales de la Nacion, y el infrascripto no tendrá inconveniente en someter á ellos cualquier caso de que obtenga perfecto conocimiento ó que V. E. denuncie, siempre que se sirva acompañar los antecedentes necesarios para la iniciativa y éxito de un procedimiento legal.»

¿Esas leyes á que se referia el doctor Irigoyen han sido derogadas? ¿Es otra hoy la política exterior argentina á este respecto?

No son documentos bastantes los que he enviado á este Gobierno para iniciar un juicio contra el señor Arredondo de conformidad con esas mismas leyes que con toda lealtad y sinceridad invocaba el señor Irigoyen?

Afirmo que en cualquier parte, ese documento habria bastado para someter al señor Arredondo á sérias responsabilidades, teniendo en cuenta, además, su calidad de argentino, su elevada gerarquia en el ejército de este país (que abandonó hace apenas quince dias para ponerse al frente de los revolucionarios,) y la publicidad y notoriedad de sus trabajos sediciosos confirmados por todo el pueblo argentino.

Y sostengo, por último, señor Ministro, que me asiste el mas perfecto derecho y la justicia mas evidente para reiterar y confirmar como reitero y confirmo todos los pedidos hechos en mis comunicaciones anteriores, y los que ruego á V. E. quiera considerar incluidos en esta nota así como los fundamentos en que se apoyan á los efectos establecidos en ellos.

Me complazco en reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

(Firmado)—A. GAYOSO.

Dr. Dardo Rocha Candidato de "El Demócrata" para futuro Presidente de la República

POR TELEGRAFO

MONTEVIDEO

Febrero 25.

La Nacion dedica algunos párrafos á estudiar la actitud del Gobierno Argentino y la condena.

El mismo diario publica una correspondencia interceptada al general Arredondo. Es una carta fechada en esa el 25 de Enero y dirijida al Coronel Basilio Muñoz en Melo, acompañada de un pliego de instrucciones.

Por ella se nombra al Coronel Basilio Muñoz comandante en gefe del Sud de Rio Negro, autorizándolo para adoptar las providencias necesarias para asegurar el unánime y simultáneo pronunciamiento por la causa de la revolucion.

Este debia producirse el 15 de Febrero. En cada seccion debian levantarse grupos y de allí marchar unidos á hacer la incorporacion general.

Arredondo expresa la confianza que en esa forma y al tiempo de invadir él habria ya formado un gran ejército al Sud. Las instrucciones eran de que producido el levantamiento cada jefe habia de arrastrar todos los hombres y elementos útiles, propendiendo á evitar encuentros cuyos resultados pudieran ser funestos.

Debian evitar todo género de exacciones violentas contra todo el vecindario pacífico, así como manifestaciones estrepitosas de partidismo desde que se trataba de un movimiento nacional con propósitos generales y amplísimos.

El General Santos recibió ayer noche el siguiente telégrama:

Salto, Febrero 24, 1.55.

Ministro de la Guerra al Presidente de la República.

En este momento llegan Goyo Castro y Caballero. Han dejado á Enrique Castro en San José, (Estancia de Urquiza.) No tiene á nadie consigo y les ha dicho que por ahora no puede regresar al país y que el Comité revolucionario lo ha engañado no cumpliendo con él su compromiso, que era el darle un ejército de 6.000 hombres de las 3 armas. No haciéndolo así, él se encuentra completamente desligado de ellos. El Departamento está tranquilo.

Máximo Tajes.

Corren rumores de próximos cambios de Ministros Plenipotenciarios. Parece que el Brasil enviará otro haciendo lo mismo ese Gobierno.

De Pampillon nada se sabe por lo que se cree que habrá muerto.

Segun telégramas recibidos por el General Santos. Arredondo está en Monte Caseros.

Se enviaron ayer para Minas cuatro piezas de artilleria y su dotacion correspondiente.

El «Fortuna» recientemente comprado ha sido artillado con cuatro cañones amestrong y 2 ametralladoras Rordeufels.

ROSARIO

Febrero 25.

Ha llegado el doctor Galver de paso para Santa-Fé.

Confirma *El Mensagero* que los candidatos para senadores o diputados al Congreso en las elecciones del 28 seran Cello, Benavides y Larguia.

De política nada de importancia.

SALTA

Febrero 25.

Se sabe que el asesinato del cura Avarrasteagui del Departamento de Antas es el resultado de una venganza de los amigos del Coronel Matorras, pues en casa de aquel fué asesinado este.

El Comandante Lamuela es el gefe que sustituirá al Coronel Solá en el puesto de gefe de fronteras. Aun no ha venido á esta ciudad y se le espera de un momento á otro.

BOLSA

Estraordinaria animacion hubo ayer en el centro bursátil desde el primer momento de la hora oficial,

Las transacciones en metálico alcanzaron entre contado, fin de mes y fin de Marzo á 1.277,844 pesos.

La suba iniciada en la última hora de la víspera se acentuó fuertemente para todas fechas.

Los precios abrieron al contado a 148.60 y fueron subidos paulatinamente hasta cerrar firmes á 149.60.

Para fin de mes abrieron á 148.50 y cerraron tambien firmes á 149.50.

Para fin de Marzo á 151 y 152.39 respetivamente.

Para fin de Abril á 152.30 y 152.40.

Hé aquí el detalle:

Al contado	10,800 ps.	á	148 60
	30,000	»	148 80
	50,000	«	149
	12,000	»	149 30
	75,000	»	149 50
	25,000	»	149 60
Febrero 28	130,000	»	148 50
	225,000	«	148 40
	115,000	«	148 80
	135,000	»	149
	45,000	»	149 20
	25,000	»	149 30
	25,000	»	149 40
Marzo 31	125,000	»	151
	50,000	»	151 20
	70,000	»	151 40
	80,000	»	151 30
Abril 30	15,000	«	152 30
	35,000	»	152 40
Total	1.277.800		

En Cédulas Hipotecarias hubo poco movimiento, por estar concentrada la atencion general en las transacciones en oro.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Série F	11,000	»	73 1/2
Série G	10,000	»	76
Série Y	5,200	»	82
	4,000	»	81 3/4
Febrero 28	90,000	»	81 3/4
Total	110,300		

En otros títulos no hubo transacciones.

En cambios y descuentos no hay alteraciones.

MONTEVIDEO

Febrero 24 de 1886.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Buenos Aires.

Ante todo, le pido que mande cuarenta ejemplares mas de su diario. Hasta el momento que me pongo á escribir no tengo conocimiento de que la revolucion se halla pronunciado. Aquí no se piensa en mas que en la solucion de la actualidad. Al parecer, el Gobierno no se duerme; se prepara de una manera que tranquiliza á los que miran imparcialmente el estado de cosas porque atraviesa el país.

—Apropósito del suceso sangriento de que fué víctima el italiano Giordano, «*L'Italia* publica esta nota pasada por el Presidente de la República al Juez del Crímen doctor Castillos.

Ella le fué facilitada por el Ministro de Italia Duque de Licignano, que celebró una conferencia con el General Santos.

L'Italia se dá por satisfecha y cree que sus compatriotas lo estarán tambien con lo resuelto por el Presidente.

Montevideo, Febrero 10 de 1886.

Señor Juez L. del Crimen doctor don Joaquin del Castillo.

Estimado señor:

Acabo de dar órden al Gefe Político de la Capital para que aprehenda y ponga á disposicion del Juzgado á su cargo al Sargento, al cuñado del Comisario y además individuos que tuvieron participacion en el desgraciado suceso con el súbdito italiano Giordano, y que dió por resultado la muerte de un Guardia Civil.

Considero este hecho grave y por lo tanto es necesario que la justicia se ejercite con toda actividad y celo para la formacion del sumario y la prosecucion del juicio respectivo.

Toda demora ó dilacion en el procedimiento, ademas de ser contrarias á las leyes, perjudica el buen nombre de la Magistratura Judicial y crea al Gobierno dificultades y conflictos de todo género.

Estoy resuelto á ser inexorable con los culpables, porque no he de consentir que en mi país se reproduzcan las escenas semi-salvages y bochornosas de Volpi y Patroni.

Es necesario que cumpliendo usted con los deberes de su cargo, active los procedimientos judiciales en la causa de Giordano, de lo contrario me veré en el caso de dirigirme en queja al Superior Tribunal de Justicia.

Como primer magistrado de la Nacion tengo el deber de exigir que la justicia de mi país proceda y se espida como corresponde, y ese deber lo he de llenar siempre y toda vez que llegue el caso.

Soy de usted atento y S. S.

(Firmado.)

M. SANTOS.

—«Dice *El Liberal* de Paysandú:

«En uno de los vaporcitos que diariamente vienen á este puerto de la vecina orilla, se ausentó esta mañana el General Lopez Jordan acompañado de su hijo y tres personas mas.

Este caudillo Entreriano tomó el vaporcito en el puerto Norte, ignorándose de cierto á donde se dirige.

—Tomo las novedades siguientes de los diarios de Minas:

«Decíase anteayer haberse dejado sentir por las inmediaciones de Santa Lucia dos partidas de revolucionarios, suponiéndose que una fuera la deTrias.

«Asegúrase que en el departamento se hallan en la actualidad mil hombres en pié de guerra.

«Hasta la hora de entrar en la prensa el periódico—6 de la tarde—no habia ocurrido en todo el departamento ningun suceso extraordinario. La poblacion tranquila.

«Mientras dure la ausencia del señor Jefe Político, las fuerzas en esta villa estarán al mando del comisario capitan Montero.»

—Por su parte dice «La Vanguardia»:

«A orillas del arroyo de San Francisco, estuvieron acampada en el dia de ayer y creemos continúe hoy, una partida compuesta de 50 hombres, la que está pronta á cumplir cualquier órden que se le trasmita.

«El mando de esta fuerza está á cargo del Teniente Coto, Teniente Gonzalez y Luis Melogño.

«Se dice que los que con nombres de revolucionarios piensan bandolerear en nuestra campaña, llevan por divisa una cinta mitad blanca y mitad punzó puesta en el sombrero.

«Con direccion á este departamento, y al parage de Mataojo, salieron ayer de Pando unos 150 infantes del Batallon 5º de Cazadores.

«El General Llanes se encuentra ya en campaña, con un crecido número de fuerzas, dispuesto á castigar á los perturbadores del órden público.»

—Otro diario de Minas, agrega:

«A las nueve y media de la noche del dia miércoles, fué remitido á Montevideo, costudiado por el capitan don José Melogno, el comandante don Enrique Noguez.

Es creencia general que dicho gefe no está complicado en los asuntos de actualidad.»

—*El Eco del Progreso*, del Salto, dá estas novedades:

«El Gobierno ha dispuesto que el General Ventura Rodriguez organice la division de este Departamento.

Se dice que en Concordia aparecerá un diario redactado por varios orientales emigrados, que tratará sobre los asuntos de este país.

Se habla de convocar la guardia nacional en el departamento.

Se dice que el Coronel don Gregorio Castro irá á Montevideo con el objeto de agradecer personalmente al General Santos el ascenso con que fué agraciado por el primer magristrado, con acuerdo de la Comision Permanente.

Se ha formado un escuadron de caballeria, cuyo jefe es el Comandante Leleu.

Tiene ya 150 plazas.—Llevan divisas coloradas con esta inscripcion: *Escuadron guias del Norte*.

Los hermanos Pedro y Eustaquio Ipar siguen detenidos en la Jefatura.

Ignoramos los motivos.

Dícese que va á aparecer en esta ciudad un diario situacionista.

Naufragó en Chapicuy la goleta *Concepcion*, yéndose completamente á pique por haber chocado con el casco del vapor *Oriental*.»

—Dice un diario de Mercedes:

«Encuéntrase detenido en la cárcel de esta ciudad, desde el Miércoles que fué traido del Independencia, el Sargento Mayor don Braulio Sellanes.

El Comisario de órdenes del departamento, mayor Gutierrez, fué quien lo tomó y condujo preso hasta esta ciudad.»

—Se calcula que el Ejército del gobierno tiene diez y nueve mil plazas.

Por hoy no sé mas. Hasta la próxima,

Su Corresponsal.

LA PLATA

Febrero 25.

En carta particular de Giles nos comunican las siguientes noticias:

La Municipalidad de aquel partido se preocupa actualmente en el arreglo de los caminos de salidas que se encontraban intransitables á causa de las últimas lluvias.

La iglesia del pueblo se encuentra ya refaccionada merced á la actitud de algunos vecinos progresistas y del resultado espléndido del bazar que últimamente se organizó con aquel objeto.

Las sementeras del partido se han perdido casi totalmente, pues los chacareros no han logrado salvar siquiera para reponer los gastos que aquellas les habian obsorbido.

Sin embargo, el ánimo de estos no ha decaído y tienen fé en que la próxima estacion les pagará con creces.

Don Benito Vasquez ha arrendado 460 cuadras de campo para sementera á razon de 12 1/2 pesos m/n. la cuadra al año.

Don José Pichetto tambien arrendó 300 cuadras para chacra al precio de 300 pesos m/c. la cuadra.

Ha sido elevada al Poder Ejecutivo por la Suprema Córte una nota pasada por la Cámara del Departamento del Centro á la cual acompaña un presupuesto de las refacciones que son necesarias en la casa que ocupan dichos Tribunales, ascendiendo el total de las refacciones á 6000 pesos moneda nacional.

La Cámara hace ver la urgencia de despachar este pedido no solo por el aseo y la hijiene sinó tambien por el decoro de las oficinas que funcionan en unas piezas inmundas.

Han sido regulados por la 1ª. Cámara los honorarios del doctor Novillo Cáceres y procuradores Casaubon y Amadeo, en la testamentaria de don Felipe Marana, en la suma de mil doscientos pesos al primero, cuatrocientos cincuenta al segundo y al tercero 350 ps.

La primera Cámara de Apelaciones ha resuelto en su último acuerdo las siguientes causas;

Agustin Guigliazza contra don Teófilo Barú por calumnias, confirmando la sentencia en la parte que absuelve al demandado de la accion de calumnia y absolviendo de culpa y cargo y declarando nula la misma en cuanto condena á Barú por injurias graves, pues esta última accion no ha sido deducida.

Se ha nombrado á la señora Magdalena Costa de Mersario para dirigir la escuela núm. 2 de Pueyrredon.

A don Julio Salgado le ha sido aceptada la renuncia que presentó de maestro de la escuela num. 10 de esta capital.

A los señores Isidro Marquez y Antonio Rebari se les ha nombrado para intergrar el C. E. de San Isidro.

Por cartas que hemos recibido del partido del Vecino, sabemos que los robos de hacienda están á la órden del dia.

Por una última, fecha de anteayer, se nos hace saber que en la noche del Viérnes les fué robada al vecino de ese partido, don Pedro Quinteros, una manada de yeguas clines blancas.

Hasta la fecha ignoramos, dice la carta, si la autoridad, ante quien se ha presentado el damnificado, habrá tomado alguna medida para dar con el paradero de los animales robados.

El Presidente de la Municipalidad Ensenada se ha dirigido al Poder Ejecutivo solicitando la suma de 200 pesos m/n. para comprar muebles con destino á las oficinas de esa reparticion.

Ha quedado constituida la Municipalidad de Bahia Blanca en la forma siguiente:

Vice-presidente, Rosendo Pareja; Obras Públicas, Natalio Moyano; Instruccion Pública y Policia, Manuel Islas—Comision de Cuentas, los señores Pedro Galiguana y Domingo Ezeyza.

La Empresa del Ferro-Carril del Sud ha espuesto á la Direccion General de Rentas que el Receptor de Rentas de Bahia Blanca pretende imponerle una patente por el muelle que ha construido allí en virtud de autorizacion superior de Enero 29 del año 83 y despues de estenderse en otras consideraciones, pide á la Direccion deje sin efecto la resolucion del referido empleado.

Entre otras consideraciones referentes al asunto que trata—recuerda que la concesion

22
AÑOS HACE
QUE SE RECONOCE
COMO EL MEJOR REFRESCO
EN LA ESTACION CALUROSA
LA HESPERIDINA
MEZCLADA CON AGUA FRESCA AUN MEJOR CON
SODA, AZÚCAR
Y HIELO

de la línea férrea á Bahia Blanca por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no ha sido otra cosa que la prosecucion del primitivo contrato para la construccion del Ferro-Carril del Sud; y la del muelle en ese paraje un complemento de las mismas obras.

Por otra parte, la propiedad del Ferro-Carril del Sud quedaba escenta de toda contribucion ó impuesto.

Es lo mas posible que la Empresa mencionada no será obligada á pagar ese impuesto—pues á estar á la ley que rige respecto á las obligaciones entre esa Empresa y los Poderes Públicos ésta dice en su artículo 10: «La propiedad del Ferro-Carril del Sud será libre de toda contribucion ó impuesto por el mismo término de garantía»—y por esta causa que no debe exigírsele patente alguna al muelle que tiene en Bahia Blanca, siempre que lo esplote esclusivamente para embarque ó desembarque de lo que es indispensable para sus necesidades ó prolongacion de la línea.

El pueblo del Tandil, ha sido el teatro donde la pasada semana se ha desarrollado uno de esos espantosos dramas reales, á que dá orígen casi siempre la pasion de los celos.

Seis meses á lo sumo hacia que habia llegado á ese pueblo un matrimonio extrangero, sin familia. Alquilaron una casita á inmediaciones de la Estacion, y allí vivian al parecer en completa felicidad.

El marido trabajaba en las canteras y la mujer era planchadora: con lo que ambos ganaban era mas que suficiente para satisfacer sus necesidades.

Dos años hacia que eran casados y su larga luna de miel duró hasta que llegaron al Tandil. Como el marido trabajaba en las canteras, permanecia alejado de su casa toda la semana, yendo á ella solo los dias Domingo.

A las pocas semanas de encontrarse instalados en el pueblo y durante la ausencia del marido, empezó á visitar á la mujer un jóven español, dependiente de una casa de comercio. Con el pretesto de ir á buscar la ropa que le planchaba, las visitas menudearon, hasta que le declaró que el único objeto que lo llevaba con tanta frecuencia á su casa era ella solamente, á quien amaba con delirio.

Parece que Julia no fué indiferente á aquella declaracion y desde aquel dia el jóven dependiente fué el amante de aquella mujer.

No faltó quien hiciera llegar á los oidos del marido, el modo como se conducia su mujer.

El lúnes pasado á la madrugada, como de costumbre, se despidió el marido de Julia, sin dar á conocer la tempestad que rugia en su pecho y salió de la casa, no para ir á la cantera sinó con el propósito formado de tomar infraganti á los colpables.

A las diez de esa misma noche, entraba á la casa de Julia el amante; poco despues cerraban la puerta y todo permanecia en completo silencio.

Dos horas despues, un hombre, tratando de esconderse entre las sombras, llegaba hasta la casa donde estaba la esposa infiel y su amante. Al lado de la casa habia un sitio baldío; la pared que lo cercaba era como son generalmente las de las casas de las orillas: de poca elevacion; aquel hombre fácilmente pudo saltar la pared y hallarse en su propia casa, á la que habia tenido que penetrar como un ladron!

Ya está frente á su dormitorio! La puerta está cerrada, pero endeble como es, cede al primer empellon; despues......lo que allí pasó es un misterio; pero un momento mas tarde la policía acudia á los gritos desaforados que partian de aquella casa.

¿Qué habia sucedido?

Un cuadro horrible. En una cama se veia una mujer jóven, con la cabeza completamente separada del cuerpo, y á su lado, revolcándose en la sangre de ella, un hombre jóven tambien, sin ninguna herida en el cuerpo, pero....con la razon perdida!

La muerta era la esposa infiel; el loco su amante.

La policía no ha podido dar hasta ahora con el ejecutor de esa venganza.

MAS NOVEDADES

El bárbaro asesinato de la Rioja—Han llegado detalles del crimen oficial cometido en la Rioja en la persona de don Jesús Vera, que fué escrutador en la última eleccion.

Creemos escusado repetir lo narracion de como fué la prision y como engrillado y atado sobre una mula fué mandado á la capital, á mas de veinte leguas, con cuatro guardias á remington.

Los guardias no llegaron á su destino, regresando á su punto de partida, llevando de tiro la mula en que iba el preso así como los grillos.

Seis ú ocho dias despues, un capataz de la estancia de don Domingo H. Luna encontró en los campos llamados de Ampisa el cadáver del infortunado Vera, comido en parte por las aves carniceras.

Allí en ese parage, fue fusilado y degollado, dejándolo como perro en el campo, sin darle sepultura.

Ese crimen ha causado honda impresion en la sociedad riojana, porque Vera era un escelente vecino, honrado padre de una familia bastante numerosa; tenia un carácter pacífico y moderado. Ni siquiera habia el pretesto de ser un caudillo.

Pocas veces la autoridad habrá cometido un crimen tan bárbaro, mas estéril y mas inmotivado: ha sido un lujo de crueldad, que revela el grado de decomposicion moral de aquel Gobierno, puesto por la política electoral en manos de un militar estraño, que con el título de Ministro domina aquel pueblo desgraciado.

Una vez mas repetimos:—no acostumbren al pueblo al asesinato político; la sangre derramada así siembra la semilla de la venganza.

¡Quien sabe si el desgraciado Vera es la última victima del régimen que se implanta!

La Prensa.

Nosotros le decimos lo contrario, *continue General Roca* ya llegará el dia de la venganza para el pueblo, y ella será terrible é inexorable!

Bailes de máscaras—Los preparativos y medidas tomadas por la Empresa harán que los bailes que tendrán lugar el Sábado y Domingo en el Teatro de la Opera esten concurridísimos. El espléndido salon ha sido convertido en un verdadero *chiche* donde las parejas podrán bailar al compas de una magnífica orquesta que ejecuta las piezas mas variadas y escogidas del repertorio moderno.

Gavier, culto!—Nuestros lectores saben sin duda que Gavier es el sucesor de Juarez en el Gobierno de Córdoba, y saben tambien que como tal, Gavier debe estar al mismo nivel moral que su antecesor.

Como por el hilo se saca el ovillo, fácil les será por eso conocer el nivel moral del hombre.

Pero Gavier es hijo de sus obras y ellas dan una medida exacta.

El Gobernador de Salta le dirijió un telégrama atento y circunspecto, telégrama que fué contestado por el Gobernador Gavier con la guaranguería que se verá.

SALTA, Febrero 7—Al Gobernador de Córdoba.—Oficial: Tengo el honor de participar á V. E. que para las elecciones de diputados al Congreso Nacional, que tienen lugar en este momento en la provincia de mi mando, se han abierto los comicios en paz y libertad, de acuerdo con los propósitos manifestados por S. E. el señor Presidente de la República, en la circular comunicada en el dia de ayer, por el señor Ministro del Interior, doctor Paz, á los gobiernos confederados. Saluda á V. E. — *Juan Solá.*

CÓRDOBA, Febrero 8.—Al Gobernador de Salta.—Oficial: Recibí el telégrama de V. E. comunicándome que las elecciones de diputados al Congreso Nacional se han verificado en completa paz y libertad. Yo habia descuidado de comunicar este hecho porque los comicios se suceden siempre en esta provincia en las condiciones mencionadas por V. E., sin necesidad de la circular del Exmo. señor Presidente de la República á los gobiernos confederados. Saluda á V. E.

G. I. Gavier.

Hay que prevenir que aun esa guaranguería no le pertenece, pues es de Juarez, su padrino en el manejo de los negocios, como se puede ver por los siguientes párrafos de *El Interior* en que se comentan la contestacion, escritos, inspirados mas bien por el doctor Juarez.

«La vez pasada, el Senador clerical don Dídimo Pizarro, quiso *florearse* con él, y el gobernador Gavier le dió el puntapié merecido, con aquel famoso telégrama que tan en traspa rencia y mal parado dejó al *ex-ministro-toro* (!).

«El coronel Sola, el *cupido salteño*, ha querido no florearse con el gobernador Gavier, sinó *justificar su conducta política poco clara, con alguien ante quien sin duda le convenia quedar bien*....Este señor Gavier es un hombre francote y lindo para contestar, comunicaciones mal intencionadas!!!»

Y decimos que estos párrafos son inspirados, pues nos resistimos á creer que quien temia que los «buques á la intemperie se echaran á perder» (testual) sea capaz de escribir.

Telégrama y comentario, pintan á ambos!

Fuga de un criminal—Ramon Carabajal redactor ó algo así de *El Norte* de San Nicolas, y actor en su suceso sangriento ocurrido allí, fugó despues de grandes alharacas contra el comisario señor Fasulla, yendo á refugiarse á Santa-Fé. Capturado en Villa Casilda á requisicion de la policía de la provincia, ha fugado de la cárcel de aquel pueblo.

Se dirije á tierra de beduinos!

Trabajos de imprenta—Habiéndose terminado las reformas en los talleres de EL DEMÓCRATA, armado las nuevas máquinas y recibido los tipos flamantes encargados á Europa, el establecimiento está en condiciones de hacer cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende, ofreciendo la ventaja de precios sin competencia, prontitud y esmero en las impresiones.

Se hacen diarios, periódicos, cartelones y programas para teatros, contraseñas, entradas, localidades; circulares, tarjetas, memorandums, polizas, boletos de señal, patentes, planillas, órdenes de pago, boletos de abasto, idem de varios, cuentas, recibos, tarjetas de visita, tarjetas participando enlaces, invitaciones fúnebres, cartelitos, planos, libros, folletos, tésis, tarjetas de lujo en colores y crómos, de personajes políticos, libretos, cuadros estadísticos, prospectos y cuanto se pida, todo con prontitud, esmero á precios sin competencia!

Para las Municipalidades de la Campaña. Se hacen en esta imprenta Registros estadísticos de Guias, Registros de Abasto, Registros de Multas, Registros de Marcas, Registros de Señales, Registros de firmas de Hacendados, Registros de Solares, Planillas de sueldos de empleados Órdenes de pago, Planillas de Entradas y Salidas, Padrones de Contribuyentes al impuesto de patentes, Boletos de Abasto, Planillas de Impuestos y Rentas cobradas, Padrones de Impuestos de Alumbrado y Limpieza, Licencias para bailes, Licencias para Sepulturas, Registros de Informaciones y cualquier trabajo de los que necesitan las Municipalidades de la Campaña;—Todo á precios módicos y entregando los trabajos 24 horas despues de pedidos.

Mlle. Doyons—A beneficio de Mlle. Doyons tiene lugar hoy un beneficio en el Pasatiempo.

Ademas de los artistas, tomarán parte tambien las señoras B. Caballié, Rebelly, Marmignon y Bellia.

La funcion será, pues, espléndida.

Hé aquí el programa:

Primera parte—Overture, orqueste; Le grand Mongol chansonnette, Mlle. Dubois; Duo des mousquetaires de la reine, M. M. Rebelly, Desire; Pour un baiser, Mme. B. Cavallie; Cármen, Mr. Bafau; La Belle Friska, Mme. Doyon; Chansonnette, Mr. Touban; A. Suresnes chansonnette, Mme. B. Morel; Les noces d'une fauvette, Mr. Desire; Habanera nouvelle, M. B. Cavallie; La Garonne, Mr. Marmignon; Romance, Mme. Dumontheil; Chansonette, Mr. Louis Delamorre Romance, Mlle. M. Varnay; Romance, Mr. Louis Bella; Ballet nouveau, Mme. Pezzi y Pepina.

Concluido este concierto, se dará en la segunda parte el tercer acto de la graciosa opereta «Les Cloches de Corneville.»

Los precios de las entradas son los siguientes. Entrada general con derecho á sentarse en las sillas de la confiteria 0.30 centavos, sillas reservadas, 1 peso moneda nacional.

Testamentaria curiosa—Se ha presentado ayer ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea, el procurador Gismondi iniciando la testamentaria del andarin Aquiles Bargossi.

Lo curioso del caso es que Bargossi no tiene bien alguno en el pais.

Asamblea general—Para el juéves cuatro de Marzo estan citados los miembros del Jockey Club á asamblea general á objeto de tratar de la memoria y estado de la sociedad, como tambien de la renovacion de su Comision Directiva.

Guardia Nacional de Córdoba—Nos llegan datos fidedignos sobre el proyecto de movilizar la Guardia Nacional de Córdoba en breve.

German Mac'Kay—Este distinguido artista, accediendo al pedido hecho por la Comision encargada de recolectar fondos á efecto de construir una casa para el local del Círculo Médico Argentino, ha organizado el programa de la funcion que tendrá lugar en el Jardin Florida el Sábado próximo á beneficio de aquella asociacion.

El se compone de cinco partes, poniéndose en escena las graciosísimas zarzuelas *De tiros largos*, y *Música Clásica*, desempeñadas por los señores Gerner, Pio Hermosa y Juanito Rodriguez.

La señorita Asuncion Cabrero cantará en union del señor Terradas (el que cantará en un intermedio el ária de *Don Cárlos*) el precioso duo de la zarzuela *El Anillo de hierro.*

Como se vé, el programa no puede ser mas interesante, y desde ya auguramos á la Comision del Círculo Médico Argentino y al simpático Mac'Kay un éxito completo.

GRAN COMITÉ ARGENTINO

COMISION DIRECTIVA

Vice Presidente (en ejercicio de la Presidencia por muerte del doctor don Emilio de Alvear)—General don Luis Maria Campos.
Vice Presidente 2°—Roberto Cano.
Vocales—General Lucio V. Mansilla, Márcos Avellaneda, doctor Juan A. Argerich, General Teodoro Garcia, Diputado al Congreso Máximo Paz, Coronel Julio S. Dantas, Emilio Bunge, Adolfo Gonzalez Chaves, Agustin Vidal, doctores Alfredo Lahitte, Diego de Alvear, Mariano Demaria, Alberto Ugalde, Coronel Sebastian N. Casares.
Secretarios—Juan Dillon, hijo; Ramon A. de Toledo Juan Andres Dominguez, Manuel T. Sanchez, Julio Goyena, Cárlos Caillat.

SUB-DIVISION DE SECCIONES

PRIMERA SECCION

Capital de la República

Sus miembros son: General Teodoro Garcia, Coronel Julio S. Dantas, Diputado al Congreso Maximo Paz.
Secretario—Delfor Del Valle.
Vocales—Manuel Arechavala, Daniel Arana, Marcelino Aravena, José Juan Araujo, Diputado al Congreso Carranza Acosta, Eladio Acuña, Julio Arditi, Cláudio Beitez, Desiderio Balleto, Andres A. Baraldo, Emilio T. Bunge, Tomás Bradley, Estéban Bazo, Ricardo Bradley, Félix Burgos, Emilio Carranza, Pedro A. Costa, Angel E. Casares, Gerónimo Costa, Sebastian Casares, Alberto Casares, Eduardo Clérice, Sebastian M. Casares, Ignacio del Carril, Lucas Castro, Ricardo Carreras, doctor Emilio Cardalda, J. A. Dominguez, Gregorio Dones, Enrique Deagustini, Cárlos Deal, Francisco Fernandez, Ireneo Fulco, Martin Fernandez, José Natalio Fernandez, Mauro Garcia, Florencio Garrigós, Gregorio Gallegos, Guillermo Gaebeler, Luis C. Garcia, Eduardo Goyena, Antonio B. Gallino, Belisario Hueyo, Alberto Huergo, Heráclio Hillner, José M. de la Fuente, Diego Chaves Lopes, Isais Mendiburu, Manuel Magdaleno, Alfredo J. Meabe, Bernabé Martinez, Tulio Mendez, Julio Naon, Ricardo Peña, Gervasio S. Paez, Meliton Panelo, Waldino C. Ponce, Juan Posse Benjamin Gimenes Paz, Félix R. Pizarro, Emilio Parravicini, Baldomero Garcia Quirno, Cárlos M. Rojas, Adolfo Richard, Manuel Romero, Cornelio Romero, Anacleto Resta, Silvestre Rosendi, Félix Rojas, Ramon Rivas, Estéban N. Rodriguez, Oscar Rivera, Enrique Sabatté, Federico de la Serna, Miguel Torres, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Benito Villanueva, Anatolio Viejobueno, Vicente Villa mayor, Domingo Viola, Mariano Iparraguirre, Carlos Saavedra Zabaleta, Julian Aguilar Adolfo.

CLUBS PARROQUIALES

(Organizados por la 1ª Seccion)

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Presidente honorario—Doctor Emilio V. Bunge
Presidente titular—Don Epifanio Portela.
Vice Presidente 1°—Don Tomás Bradley.
Vice Presidente 2°—Juan Posse.
Tesorero—Don Bernabé Martinez.
Secretarios—Don Gerónimo M. Costas, Ernesto Bullrich, doctor Julio S. Viamont, doctor Manuel Van Gelderen.
Pró-Secretarios—Don Eduardo Scotti, Don Emilio Bunge (hijo).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Presidente—Señor Dr. Don Florencio Carrigós.
Vice 1°—Sr. Don Juan L. Somosa.
Vice 2°—Señor Dr. D. Eustaquio Feijóo.
Secretarios—D. Ricardo Peña, don, Horacio C. Varela, Adolfo Richard, D. Delfor Del Valle.
Tesorero—Sr. D. Cárlos Arias.

PARROQUIA SAN NICOLÁS

Presidente honorario—Miguel Victorica
Id efectivo—Pedro A. Costa.
Vice 1° Benjamin Canard.
Vice 2°—Manuel Arechavala.
Secretarios—Isalias Mendiburu, Cárlos Rosenthal Luis J. Pondal, Daniel Miranda.
Tesorero—Florencio Montaña.
Pró id.—Arturo Rosan.

PARROQUIA DEL SOCORRO

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente—Sr. D. Anatalio Viejobueno.
Vice—1° Sr. Dr. Féliz R. Pizarro.
Vice 2°—Sr. D. Luis C. García.
Secretarios—Sr. Manuel S. Garcia, Sr. Anacleto Resta, Sr. Dr. Alberto Ramayo, Sr. Angel Colombres Sosa.
Tesorero—Sr. Daniel C. Relly.
Pró id. Señor Agustin B. Surra.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Presidente honorario—Don Julio S. Dantas.
Presidente—Don Elodio Acuña.
Vice Presidente 1°—Don Roque Gutierrez.
Vice Presidente 2°—Don Estébán N. Rodriguez.
Tesorero—Doctor Ireneo Falco.
Secretarios—Don José Arriaga, don Clemente N. Daez.

PARROQUIA DE LA PIEDAD

Presidente honorario—Manuel Romero
Id efectivo—Cornelio E. Romero.
Vice—1° Fernando Cordero
Vice 2° —Cárlos M. Marenco,
Tesorero—Domingo Cabrera.
Secretarios—Cárlos M. Campos, Antonio L. Gil, Arsenio Gazcon, Cecilio Fernandez Cutiellos, Miguel C. Bezan, Norberto E. Martinez, Manuel Viale, Ricardo Canteno, Daniel Arana (hijo), Agustin J. Rodriguez.

PARROQUIA SAN TELMO

Presidente honorario—Don Benjamin Martinez de Hoz.
Vice Presidente idem—Don Julian Aguilar.
Presidente—Don Ricardo Bradley.
Vice Presidente 1°—Don Felipe E. Rossi.
Secretarios—Don Agustin Richeri, don Ricardo Bradley (hijo), don César Petray, don Onésimo J. Orrego, don Andrés Villanueva, L. Baldomero Garcia Sagastume.
Tesorero—Don Félix Rojas.
Pro-Tesorero—Estéban Pelerano.

PARROQUIA DEL PILAR

Presidente honorario—Dr. Cárlos Zaavedra Zavaleta.
Presidente—Dr. D. Marcelino Aravena.
Vice 1°—D. Benjamin Martinez.
Vice 2° Antonio Lamberti.
Tesorero—José Castañeda.
Pró-Tesorero—Miguel Ponce.
Secretarios — D. José Francisco Navarro, D. José Manuel Martinez, D. Marcelino Garcia.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANJELISTA

Presidente honorario—General D. Teodoro Garcia.
Presidente efectivo—D. José Natalio Fernandez.
Vice —D. Esteban Costa.
Vice Presidente 2°—D. José T. Natto.
Tesorero —D. Guillermo H. Miller.
Pro-Tesorero—D. Antonio Sanchez
Secretarios—D. Lorenzo Migorena, D. Luis Carbone, D. Francisco Cárrega, D. Eloy Silva.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Presidente—D. Alberto J. Huergo.
Vice 1°—Dr. R. Mones Cazon.
Vice 2°—Dr. Juan Terrero.
Tesorero—D. Manuel Magdaleno.
Sb-Tesorero—D. Máximo Casá.
Secretarios—D. Miguel Torres, Dr. Angel C. Casares

PARROQUIA BALVANERA

Presidente honorario—D. Eduardo Casey.
Id. efectivo—D. Desiderio B. Balleto.
Vice 1°—D. Waldino C. Ponce.
Vice 2°—D. Meliton Panelo.
Tesorero—D. Lorenzo Balleto.
Pró-Tesorero—Patricio Ham.
Secretarios—D. Francisco Siccardi, D. Juan M. Blanco, D. Augusto Lececlett, D. Daniel N. Navarro, D. Fabian Martinez, D. Justo R. Arce

PARROQUIA MONSERRAT

Presidente honorario—General don Teodoro García
Presidente efectivo—Doctor don Vicente Villamayor.
Vice Presidente 1°—Doctor Federico Cibils.
Vice Presidente segundos—Doctor Liborio B. Muzlera, Manuel Lugones.
Tesorero—Don Vicente Souza.
Pro-Tesorero—Don Manuel Acosta Cardoso.
Secretarios — Doctor C. Rey Grimau, José Angel Gonzalez, Agustin Lapuente (hijo), Jorge Echeverria (hijo).

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Presidente honorario—D. Máximo Paz.
Presidente efectivo—D. Enrique Sabatté
Vice Presidente 1° D. Sebastian Casares
Vice Presidente 2° D. Calisto Almeida.
Secretarios—D. Agustin Adama, D. Federico Borson, D. Ignacio Orzali y D. Ceferino S. Flores.
Tesorero—D. Lizandro Villegas.
Pro-Tesorero—D. Pastor Ferreira.

PARROQUIA SANTA LUCIA

Presidente— D. Antonio B. Gallino.
Vice Presidente 1° —D. Emilio Miliabaca.
Tesorero—D. Domingo Viola.
Secretarios—D. Ricardo Carreras, D. Emilio Milliav, hijo)

SEGUNDA SECCION

Provincia de Buenos Aires

Presidente—Doctor Santiago Luro.
Vice Presidente—Juan Dillon.
Secretario—Manuel Rocha.
Vocales—Martin Alzaga, Cecilio Lopez, Claudio Stegman, Cipriano Newton, Eustaquio Torres, Reynaldo Otero, Gregorio F. Casal, Gregorio Rodriguez, Sulpicio Gomez, Hortencio Miguens, Enrique Guerrero, Alberto Ortiz Basualdo, Francisco Serantes, Juan Carreras, Santiago Casey, Patricio Hams, Francisco Monasterio, Federico Olivensi, Diputado al Congreso Coronel Daniel de Solier, Guillermo A. White.

Esta Comision se completa por una Seccion Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, organizada así:
Presidente—Diputado al Congreso, doctor Alfredo Lahitte, Agustin Vidal, Juan M. Ortiz de Rozas, Diputado al Congreso doctor Vicente Villamayor, doctor Alberto Ugalde.

TERCERA SECCION

Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes

Presidente—Senador Nacional al Congreso doctor Jose R. Baltoré.
Secretarios—Secundino Zamora, Diputado al Congreso don Luis Leguizamon.
Vocales—Doctor Julio Fonrouge, Carlos Chamuzy, Juan Casacuberta, doctor Agustin Cabal, Sebastian Alegre, Juan R. Lascano, Javier Arrufó, José A. Velar, Manuel J. Garcia, doctor Juan B. Ferreyra, Norberto Quirno Pizarro, Benjamin del Castillo, Senador al Congreso doctor Ramon Febre, Juan M. Febre, Diputado al Congreso.

CUARTA SECCION

Córdoba, Rioja, Santiago del Estero y Catamarca

Presidente — Diputado al Congreso doctor Manuel Gorostiaga.
Vice Presidente 1°—Coronel Eleodoro del Castillo.
Vice Presidente 2°—Coronel Lisandro Olmos.
Secretarios — Dr. Federico Espeche, doctor Vicente Lope, Cabanillas, doctor Ernesto Weigxel Muñoz, doctor Luis Ponce y Gomez
Vocales — General Lucio V. Mansilla, Diputado al Congreso doctor Fidel Castro, doctor Benjamin Castellanos, Salustio Lacroix, doctor Luis Mendez Paz, Diputado al Congreso doctor Dámaso Palacios, Nabor Córdoba, Francisco Cordero, Diputado al Congreso Pedro Gallo, Jaime Gallo, Jaime Vieyra, doctor José M. Aumada doctor Cárlos Galindez, Manuel Santillan Velez, Froilan Soria, doctor Rafael Castro.

QUINTA SECCION

Tucuman, Salta y Jujuy

Presidente—Márcos Avellaneda.
Vice Presidente 1°—Juan Lacroix.
Vice Presidente 2°—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.
Secretarios — José Maria Ormachea, doctor Abraham Garzoli.
Vocales — Domingo Arragaray, Ramon B. Castro, Manuel Gazcòn, doctor Martin Zeballos, Marcelino J. Ortiz, doctor Pio A. de Saravia, Juan Leguizamon, doctor Francisco Costas, Mariano Iturbe, Domingo Ugarriza, doctor Angel Arce Peñalva, doctor Jorge Gorostiaga, Dr. Vilgrey Lamadrid.

SEXTA SECCION

San Luis, Mendoza y San Juan

Presidente—Coronel Julio Campos.
Vice Presidente 1°—Doctor Benito Villanueva.
Vice Presidente 2°—Augusto Belin Sarmiento.
Secretarios—Cárlos M. Videla, Cárlos E. Villanueva.
Vocales— Doctor Victor Lucero, Comandante Juan A. Ortiz Estrada, doctor Godofredo Lozano, César Gonzalez, doctor Julian Barraquero, Eliseo Marenco, Tomás Sarmiento, Matías E. Godoy, Elias Godoy, Víctor del Carril, doctor Cárlos Rojo, Meliton Panelo, Cárlos Villanueva, Aristidis Martinez, Teniente Coronel Rosario Suarez.

SEPTIMA SECCION

Comision de propaganda

Presidente—General Lúcio V. Mancilla,
Vice Presidente 1°—Pedro Del Carril.
Vice Presidente 2°—Daniel Arana.
Secretarios—Alberto Saenz, Cárlos Fauvety.
Vocales: José Maria Velazquez, doctor Baldomero Garcia Quirno, Epifanio Portela, doctor Liborio Muzlera, doctor Rodolfo Mones Cazon, doctor Luis V. Varela, Diputado al Congreso Manuel Lainez, doctor Juan Manuel Terrero, Andrés Costa Argivel, Francisco Cordero, doctor Juan Antonio Argerich, Luis Leguizamon Diputado al Congreso, doctor Diego G. de la Fuente, José Antonio Velar, José Llana, Cárlos Monsalve, Manuel N. Ximenez, doctor Godofredo Lozano.

Además de esta Comision Titular se ha organizado dentro de ella, otra denominada *Auxiliar*, compuesta así:
Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente titular—Anacleto Resta.
Vice—Adolfo Massot.
Secretarios—Apolinario Orlandini, Agustin Gorordo, Luis Argüero.
Vacales — Julio Achaval, Moisés Achaval, Emilio Achaval, Camilo Alvear, Ernesto Bullrich, Rafael Cobo (hijo), Cárlos Casares, E. Cabrera, Felix Dufour, doctor Nicacio Echepareborda, José R. Frega, Adolfo E. Lascano, Bernabé Martinez, Isaías Mendiburu, Domingo Murga, (hijo), Dalmiro Magan, J. M. Ortiz, Isidoro Oro, Antonio Lascano. José A. Palacios, Alvaro Pintos, A. Marco del Pont (hijo), Felix J. Romero, doctor Narciso Sosa, Modesto Semanat, Baldomero Garcia Sagastume, doctor Manuel Van Gelderen, Eduardo Villate, Walter Wodgate, Baldomero Fonseca, Cárlos Suhintzer, José Manuel Martinez, B. Zavalia, Pio Saravia, Miguel Terri, Felix R. Moreno.

Bajo los aupicios de esta Comision se han organizado cuatro centros políticos denominados: *Club Dardo Rocha, Club Juventud Unida, Club Juventud Nacional, Club San Martin.*

OCTAVA SECCCION

Comision de Hacienda

Presidente—Diputado al Congreso don Roberto Cano
Secretario—Ricardo Peña.
Tesorero—Eduardo Casey.
Vocales—Manuel S. Aguirre, Teodoro Serantes, Víctor del Carril, Francisco Uriburu, Martin Boneo, Adolfo Gonzalez Chaves, Enrique Guerrero, Domingo Antonio de Achável, José Butteler, Claudio J. Stegmam, doctor Juan Antonio Argerich.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon—La Empresa del Teatro Colon avisa á todos los señores que tienen preferencia á los palcos, se sirvan presentarse en la Secretaria del Teatro en el término de 8 dias, de 1 á 5 de la tarde, para lo arreglos necesarios, habiendo una gran cantidad de pedidos para familias.

Pasado el tiempo indicado, los antiguos ocupantes no tendrán derecho á ninguna preferencia.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.

Teatro de la Opera—Sábado 27 y Domingo 28 de Febrero Inauguracion de los grandes bailes de máscaras; gran orquesta dirijida por el maestro Guidi, con repertorio nuevo. Precios: palcos 10 ps. m|n, entrada para caballeros ps. 2 m|n, señoras gratis. Los bailes empezarán á las 11 y terminarán á las 3. En la boleteria del teatro se venden los permisos municipales para disfraz.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras, sociedad y fantasía, para el Sábado 27 y Domingo 28 de Febrero de 1885. Orquesta compuesta de cuarenta profesores, dirigida por el m'tro señor Rochet, alfombra nueva, el jardin será pronto iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballero ps. 1 50, palcos 3, señoras; gratis.

Jardin Florida—Sábado 27 y Domingo 28 Febrero Grandes bailes de máscaras y de particular á las 11 1|2 —No se darán contraseñas hasta después del descanso á la 1 1|2—Entrada para caballeros pesos 2 m|n. Entrada para señoras gratis.

Otro—Sábado 27 de Febrero, variada funcion á beneficio del Círculo Medico Argentino.—1°. Sinfonia—2°. la zarzuela en un acto *De Tiros largos*—3°. Aria de la ópera Don Cárlos cantada por el señor Terradas—La zarzuela en un acto *Música Clásica* —5° Duo del *Anillo de Hierro*, por la señorita Cabrero y señor Terradas.

2a exposicion italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a. m. á 11 p. m.—De de 3 á 6 1|2 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesta de 60 profesores y dirijida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches exceptuando los Viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bullucci; para el concierto de los Viernes es suficiente la entrada general—Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestos.—Entrada general ps. 0,50, id á la galeria ps. 1.00, id á la platea ps. 0.50 m|n.

Grandes bailes de máscaras en la ciudad de Belgrano.—El Domingo 28 de Febrero.—En el Café Argentino ó sea Cancha Belgrano, calle 25 de Mayo 82, 84 y 86.—Darán principio á las 10 de la noche y terminarán á las 4 de la mañana. La entrada vale 80 centavos.

NOTA—A las 5 de la mañana habrá tramways para la Capital Federal desde esa ciudad

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Psiologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada general 0-50 cts.

Panorama — Establecido frente á la Plaza del Retiro—Exhibicion diaria, desde las 10 a. m. hasta ponerse el sol—La tela mónstruo que actualmente se exhibe representa la "Defensa de Roma"—Entrada un peso m|n Niños 50 centavos

Jardin del Pasatiempo — Cuyo esquina á Paraná—Great atraction—Grandes conciertos vocales é instrumentales todas las noches—Programa nuevo—Entrada 30 centavos.

Teatro Mágico—Cuyo 383, frente al Mercado del Plata. Funcion todos los dias hasta las 12 de la noche. Vistas nuevas: La terrible muerte del usurero, La gloriosa muerte del Comandante Riviere. La muerte del Rey Alfonso XII; y otras. Entrada general 30 centavos—niños 15.

Teatro Chinesco — Paseo de Julio 122 — Está abierto todos los dias hasta las 10 de la noche—Cinco mil vistas nuevas—Entrada general 20 centavos — Hoy solemne inauguracion del gran polyorama.

PARA TODOS
CONFITERIA FRANCESA
ESQUINA PIEDAD Y MAIPÚ
B. MIRASSOU Y C
SALON ESPECIAL
PARA SEÑORAS
Helados surtidos todos los dias
A 12 CENTAVOS
Pasteleria fresca y bien surtida
Bombones de Paris,
Cajas de lujo, vinos finos
y licores de todas clases.
SERVICIO ESPECIAL PARA
TERTULIAS Y BANQUETES

J. A. MEDINA
GRAN
ESTABLECIMIENTO
DE
PIANOS
Y
Novedades Musicales
ARMONIPIANOS
—Y—
PIANISTAS
Este Establecimiento consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, previene al público, que siempre encontrará pianos de primera clase, construidos para este clima á precios bajos y de confianza, pudiendo elejirse desde 300 pesos m|n. hasta 1,500.
Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquileres
168—VICTORIA—168
ESQUINA PERU
75 ε20 perm

GUILLERMO A. ISARD

CIRUJANO DENTISTA
89 -- MAIPU -- 89
Entre las de Cangallo y Piedad
Orificaciones con oro puro — Un diente hasta una dentadura completa — Aparatos para remediar imperfecciones del paladar, etc.
89—MAIPU—89
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Teléfono Gower-Bell N. 85,
84 o17 perm

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aire
Consultas grátis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1° perm

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA
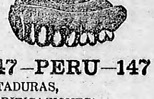
147—PERU—147
DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES
A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.
77/4 perm

LA CENTRAL
TACUARI Y VICTORIA
Turrones de avellanas,
de almendras,
de nueces,
de piñones,
de fondant,
de pistachas,
de Gijona,
de Alicante.
MAZAPANES ESPECIALES
DE LA CASA
PAN DULCE
VENECIANAS
Gran surtido de pastas de almendra, biscochos pastas de nuez, gateon de París, budines y fuentes de todas clases.
Todo fresco y de primera calidad
Cajas bomboneras, cartuchos, etc para regalos inmenso surtido recien recibido.
Precio desde 50 centavos una.
1033 23

Se hacen todas clases de impresiones de lujo con rapidéz y esmero, á precios sin competencia

AVISOS

Juego de sala Se vende uno casi nuevo, de nogal con embutidos de palo de rosa, forrado con razo celeste y con sus fundas de cretona. Ocurran á la calle de la Florida 294.

Abonado N° 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado N° 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Se desea comprar una casa grande, cómoda, para familia de 8 á diez piezas, con fondo y demas comodidades. Ocurrir de 2 á 6 á esta imprenta, personalmente ó por escrito á las iniciales P. R.—La casa debe estar situada al Sud en el rádio de Méjico á Independencia y Defensa á Lima.
perm.

Preceptor diplomado Se necesita un preceptor diplomado para una Escuela Elemental del pueblo del Salto. Dirijirse por Solicitud al Presidente del Consejo del mismo.
f. 18 26.

Mucama Se ofrece una persona forma con recomendaciones. Ocurrir á la calle Santiago del Estero 679.
120 f. 26 m. 3.

La Ultima Invencion Americana.
ELECTRICIDAD TRIUNFANTE
Desde que la Electricidad ha sido aplicada para producir luz, todos los esfuerzos de los inventores han sido dirigidos hácia la construccion de una lámpara para el uso doméstico.
La razon porque este problema no habia sido todavía resuelto, es que ninguno de los inventores han podido salir de la idea de la luz de gas, y que todos se han apegado al sistema de producir la electricidad en un lugar central ó por medio de grandes maquinarias, en lugar de seguir la teoria que dice para que una lámpara pueda dar resultado es nesesario que sea portatil como una de aceite, y contener el gérmen de la electricidad en sí misma, v. g. en el pié de la lámpara.
La compañia de Luz Eléctrica Norman ha llegado á encontrar por fin el verdadero ideal del alumbrado electrico y no hay duda que esta importante invencion traerá una perfecta revolucion en todos los ramos del alumbrado.
Nuestra lámpara eléctrica «no necesita maquinarias, conductores,» ni ningun aparato costoso, difícil de manejar, ó desagrable en su uso; solamente hay que llenar la cada cuatro ó cinco dias con acido; «El costo será el mismo del gas (3|4 de centavos por hora) tiene la inmensa ventaja de que no produce calor, ó ácido carbónico, á lo cual se deja que el aire no se impurifique, y queda al mismo grado de temperatura. Aun más, no emite olor alguno y no necesita de ser prendida por fósforo s ó papeles» sino que solamente se voltea una pequeña llave, así quitando todo peligro de fuego,» explosion ó sofocacion, como es el caso de gas si deja la llave abierta, y esta ventaja solamente es invaluable. Es preferible á cualquiera otra clase de alumbrado por la siguientes razones:
1. En uso es tan simple que cualquier niño puede conservarla en órden.
2. Que la lámpara se puede mover de un lugar á otro como una de aceite.
3 Que no necesita el desagradable arreglo de muchas y limpiar el mechero, como sucede en las de aceite.
4 Que la luz producida es igual y segura; que nunca se agita con el viento y que aun que igual en fuerza á la del gas, se puede regular á cualquier grado.
5 «Que todo peligro de fuego esta excluido absolutamente,» pues la luz se extinguirá inmediatamente si por algun incidente el vidrio que cubre la luz se rompiese.
6. Que alumbra aun con el viento más fuerte sin agitarse, de manera que es inmejorable para iluminaciones, alumbrado de jardines, corredores, etc.
Esta lámpara se hace al presente de tres tamaños:
A. pequeña.—Tamaño de la lámpara, 14 pulgadas: peso, como 5 libras; para alumbrar cuartos, subterraneos, depósito de pólvora y toda clase de explosivos, coches, iluminaciones, jardines, minas, y toda clase de cosas industriales. Precio $5, por cada lámpara puesta libre de porte en todas partes del mundo.
B. Mediana.—Sirve para todos los usos domésticos, como alumbrado de cuartos, casas etc. Esta lámpara es magnificamente decorada, y tiene un globo opaco movible. Precio de cada lámpara incluyendo el pié de bronce y globo. $10. libre de porte en todas partes del mundo.
C. Tamaño de salon, arana, edificios públicos, etc. —La lámpara de una luz brillante y segura, tiene un globo portatil, decorado magnificamente, y el trabajo es de primera clase y elegante, Precio $22, libre de porte en todas partes del mundo.
El pié de bronce, japonès, falence, ú ejido de plata.
Tamaños especiales se hacen á la órden y se dan presupuestos á los que los soliciten.
Cada lámpara está arreglada para usarla inmediatamente, y será enviada en cajas de madera, con direcciones impresas para usarla, un paquete de químicos suficiente para alumbrar por varios meses, y dos quemadores con lámparas «B y C,» y una con lámpara «A.»
Los químicos necesarios se pueden conseguir en cualquier botica, aun en los pueblos mas insignificantes.
Cada lámpara está acompañada de una garantia escrita por un año, durante el cual si no diere completa satisfacion puede ser devuelta para cambiarla ó el dinero devuelto.
En pedido de seis lámparas ó más un descuento 6 0|0 se deducirá. Pedidos del extranjero no seran llenados á no ser que contengan el valor ó una refencia de casas de Nueva York ó Filadelfia.
El mejor método de enviar dinero es por letras de cambios pagaderas en Nueva York las cuales se pueden conseguir en casa de cualquier banquero, ó pueden mandar el valor en notas, oro acuñado ó estampillas de correo de cualquier lugar del mundo. Todas las órdenes recibidas, las mas pequeñas como las mas importantes, serán llenadas con atencion especial y despachadas sin tardanza.
Nuestras Lámparas Eléctricas están protegidas por la ley, é imitaciones serán perseguidas.
Agentes, Vendedores á Comision y Consignatarios para nuestras Lámparas, se solicitan donde quiera. No se necesita capital ni conocimiento.
Dirijanse á
Norman Electric Light Compañía
Philadelphia, -U. of America
.14.a.14.

GRAN DEPÓSITO
DE
Màquinas de coser
A. FRANCHI

MAQUINAS GARANTIDAS
Por mayor y menor
MAQUINAS GARANTIDAS
Por mayor y menor
En esta casa siempre encontrarán las máquinas perfeccionadas de las fábricas europeas y norte americanas, etc., etc., etc.
Taller especial para las composturas de todos los sistemas de máquinas de coser.
Surtido general de hilo, seda, aceite, y agujas de todas clases, etc., etc., etc.
Buen Orden 37
ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA
BUENOS AIRES
Casa en Montevideo: Calle Ituzaingó 136
Las máquinas se venden garantidas
POR MAYOR Y MENOR
81 ol perm

LAMPARAS
ROCHESTER
A KEROSENE
Dá una luz igual á la de 65 bujias ó cuatro picos de gas.
Es, sin escepcion ninguna, la mejor lámpara á kerosene en el mundo.
J. A. BENNET
195 — CALLE FLORIDA — 195
100.e.14.f.29

A nuestros lectores
Los tipos y demás artículos con que se imprima este diario, han sido comprados en la casa de—
E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112
en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion.
jna6 perm

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».

-23 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o[o] de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

José M. la Fuente, Secretario.

jl24 113

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563 — Charcas — 563
CASA SIN COMPETENCIA
ED. Hermanos ED.
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO
DE
La Provincia
AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo, Secretario

58 a8 perm

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Martes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

A las 5 1/2 p. m. Balizas Interiores

Salidas de Buenos Aires para Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Martes vapor OLIMPO
Miércoles » SILEX
Juéves » COSMOS
Viérnes » RIO DE LA PLATA
Domingos » SATURNO

A las 10 a. m. Balizas interiores.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé haciendo tres viajes directos semanales con los vapores

PINGO y METEORO

Salidas: LOS MARTES, JUÉVES Y SABADOS Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro

CARRERA COSTA SUD

Para Bahía Blanca y Patagones
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Vapor Nacional

Mercurio

Saldrá de la Boca los 20 de cada mes

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885

Francisco Llambí, Oficial 1º

pm

LOTERIA
DE
CORDOBA

REPUBLICA ARGENTINA
AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

Loterias que se juegan

EN ENERO DE 1886

		PREMIO MAYOR		SUERTES
SABADO	5	8000	pesos m[n].	1200
SABADO	9	10000	»	2200
SABADO	16	8000	»	1200
SABADO	23	10000	»	2200
SABADO	30	10000	»	2200

Los sorteos tienen lugar en la Ciudad de Córdoba Casa de la Administracion, dando principio á las 10 de la mañana.

Los billetes premiados se pagan en:

CÓRDOBA—Casa de la Administracion calle General Paz, Esquina Santa-Fé.

BUENOS AIRES — Escritorio colle de Cuyo 63.

MONTEVIDEO — G. Aragor, Convencion 154.

CHILE — J. J. Agacio Valparaiso, Cerrano 27.

BRASIL—Y otros puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.

LA EMPRESA

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
146—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

m6 29 perm.

INSTITUTO MERCANTIL
DE BUENOS AIRES
Calle Belgrano
84, 86, 88, 90, 92, y 94
Incorporado al Colegio Nacional
Bajo la direccion del Doctor en Ciencias Naturales
BASILIO CARVAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria, mercantil y preparatoria.

Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallen establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos, á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta Secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Tambien se hallan establecido la preparacion para el ingreso de las Escuelas especiales de Santa Catalina, Naval, Artilleria etc.

1o8e 10 m 10

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y a lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical. cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67- Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.
44—Rivadavia—44

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
Y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

84-FLORIDA-84
De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jérez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

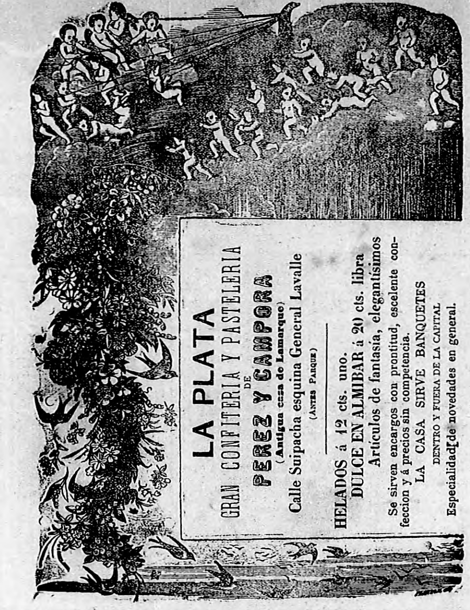

BLAS A. DURAN
AUTOR DEL
VIGORIZADOR VEGETAL

Avisa al público y á los señores médicos en articular, su nuevo domicilio **Calle Sarandí N. 285.**

VIGORIZADOR VEGETAL
De DURAN
Desinfectante, cicatrizante
(USO EXTERNO)

Reumatismos, siática, nevralgias, pulmonía dolores al pulmon, al vientre, etc. etc., golpes heridas, quebraduras, tétano, gangrena, falta de circulacion, debilidad, miembros paralizados.

El gran bálsamo mas importante
285-SARANDI-285
107.e.6-11

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—58
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc

LICEO INGLÉS
366-SAN MARTIN-333
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gorwe-Bell 710.
115 m21 perm

BANCO
DE
La Provincia
AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo

Agustin Rodriguez
MAESTRO MAYOR

Aviso á mis relaciones en general y particular que desde esta fecha he abierto mi escritorio en esta en donde recibiré órdenes para tasaciones, arbitrajes, planos y presupuestos, y construccion en general todo que será atendido con puntualidad y economia

ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 31
Piezanúmero 16 d13 pem

PENOPHENON
CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

POR MAYOR Y MENOR
EL GRAN BARATILLO DE
Muebles, Tapiceria y Colchoneria

de la calle de MORENO Y SALTA, tiene el deber de manifestar á sus numerosos marchantes, y á todos en general que tiene un gran surtido de aquellos, de gusto y alta novedad á precios desconocidos en las críticas circunstancias porque desgraciadamente está pasando el comercio.

No olvidarse que esta casa, sigue comprando, cambiando y componiendo todo lo oerteneciente al ramo, así como servir á los marchantes á domicilio y remitir á campaña y provincias toda compra que se le haga.

450-- MORENO Y SALTA --450
BUENOS AIRES
95 n25 perm

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infundo a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de NOVIEMBRE de 1885, el servicio de los Trenes será como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE											
Central	6 35	8 5	9 55	11 6	12 0	1 10	2 0	3 10	3 40	4 30	5 0	5 40	6 15	7 20	9 0	10 30
Retiro	6 42	8 13	▼	11 8	▼	1 18	2 8	3 18	3 48	4 38	5 8	5 48	6 23	7 28	9 8	10 38
Recoleta	6 46	8 17	—	11 12	—	1 22	2 12	3 22	3 52	4 42	5 12	5 52	6 27	7 32	9 12	▼
Palermo	6 50	8 21	—	11 17	12 13	1 26	2 16	3 26	3 56	4 47	5 17	5 57	6 33	7 37	9 17	▼
Hipodromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—		—	—	—	
Belgrano, llegada	—	—	—	—	—	—	2 25	—	4 5	—	—	—	6 42	—	—	10 55
Id salida	6 58	8 30	10 15	11 25	12 22	1 35		3 35	—	—	5 28	—		7 48	9 25	—
Nuñez	▼	▼	—	▼	—	▼	—	▼	—	—	▼	—	—	▼	▼	—
Rivadavia	▼	▼	—	▼	—	▼	—	▼	—	—	▼	—	—	▼	▼	—
Olivos	7 12	8 43	—	11 40	—	1 48	—	3 48	—	—	5 42	—	—	8 2	9 40	—
Martinez	▼	▼	—	▼	—	▼	—	▼	—	—	▼	—	—	▼	▼	—
San Isidro	7 25	8 56	10 36	11 51	12 45	2 2	—	4 2	—	—	6 3	—	—	8 15	9 56	—
San Fernando	7 37	9 7	10 47	12 7	12 57	2 15	—	4 15	—	—	6 16	—	—	8 30	10 10	—
Muello San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	7 45	9 15	10 55	12 15	1 5	2 25	—	4 25	—	—	6 25	—	—	8 40	10 20	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE												
Tigre	6 10	8 5	9 25	12 25	—	2 50	—	—	4 40	—	5 40	—	6 55	9 0	9 30	—
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	6 18	8 14	9 33	12 33	—	2 58	—	—	4 48	—	5 48	—	7 4	9 10	—	—
San Isidro	6 30	8 27	9 45	12 46	—	3 10	—	—	5 0	—	6 2	—	7 18	—	9 54	—
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	—	▼	▼	—	—
Olivos	6 42	8 42	9 58	1 0	—	3 22	—	—	5 12	—	6 15	—	7 32	9 38	10 7	—
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	—	▼	▼	—	—
Nuñez	▼	▼	▼	▼		▼		—	▼	—	▼		▼	▼	—	
Belgrano	6 57	8 55	10 15	1 14	2 35	3 35	4 20	—	5 25	—	6 23	7 0	7 45	9 54	10 20	11 5
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—		—		—	—	—	—	—	▼
Palermo	7 4	9 3	10 23	1 22	2 43	3 43	4 28	4 55	5 23	6 8	6 31	7 9	7 53	10 2	10 28	▼
Recoleta	7 8	9 7	10 27	1 26	2 47	3 47	4 32	5 1	5 37	6 12	6 37	7 13	7 57	10 7	10 30	▼
Retiro	7 12	9 12	10 32	1 31	2 52	3 52	4 35	5 7	5 42	6 17	6 42	7 17	8 2	10 12	10 37	▼
Central	7 20	9 20	10 40	1 40	3 0	4 0	4 45	5 15	5 50	6 25	6 50	7 25	8 10	10 20	10 45	11 35

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
la Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

DENTADURAS ARTIFICIALES
JORGE B. NEWLAND y C.
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
Calle de Florida N. 63. - Altos
ESQUINA PIEDAD
ALTOS DE LA CUCHILLERIA DE CHAPON
BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de la ley nacional del 14 de Octubre de 1885. art. 4º, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á dicha ley—*Ramon A. de Toledo*, Secretario.

47.jl.22-13.

REMATES

POR L. M. CLAVEL
JUDICIAL EN LAS HERAS

El Jueves cuatro de Marzo á las doce del dia procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, mil trescientos animales lanares al corte por órden del Señor Juez de Paz de Las Heras y en la ejecucion seguida por don Lorenzo Garrahan contra don Pablo Druri por cobro de pesos.

El remate tendrá lugar en el cuartel 6º, de este Partido, en casa de don Ramon Dominguez, donde estará la bandera.

121 f. 26 m. 4.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL CÁRMEN DE ARECO

En los autos testamentarios de doña Bernarda Ruiz que tramita ante este Juzgado, se cita llama y emplaza á don Francisco Fernandez esposo de dicha causante para que por el término de seis meses y dentro de los diez primeros dias de cada mes, á contar desde la fecha comparezcan á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Cármen de Areco, Enero 30 de 1884.

Filomeno Sanchez. Sustituto.

97 d5 jn 5

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á don Cirolo Fredes á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador J. Socas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

Luis Guerello Secretario.

66 a29 f28

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con deeecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Frrncisco Vargas, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro de ese plazo comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Junin, Enero 26 de 1886.

José J. Vidaurre Juez de Paz

e 28 f. 28

JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Silvani, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones; bajo apercibimientode lo que hubiere lugar por derecho.

Las Heras, Febrero 13 de 1886.

Luis M. Clavel Juez de Paz Suplente.

116 f. 17 m. 21

Por el presente se cita, llama y emplaza á por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mauro Casco, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de este plazo comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Junin, Febrero 15 de 1886.

José J. Vidaurre. Juez de Paz.

f. 17 m. 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carabajal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Dolores, Enero 27 de 1886.

Rodolfo L. Aparicio.

F. 10 m. 10.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ensebio Moreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese plazo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Junin, Febrero 20 de 1886.

José J. Vidaurre Juzgado de Paz.

F. 24m. 23.

MUNICIPALIDAD DEL 25 DE MAYO

Habiendo sido solicitados como baldíos dos solares de terreno uno, de los cuales se hallan dos cuadras al Sud-Oeste de la Plaza principal, lindando por el Sud calle en medio con la testamentaria de Nicolás Izaguirre, por el Este calle en medio con los señores Navarro y Durañona, (antes Benita Alcarás), por el Norte contigua con doña Rita Izaguirre y por el Oeste con don José Zaldarini; el otro ubicado á las cinco cuadras al Norte de la Plaza pincipal, lindando por el Norte con don Ildefonso Guairan, por el Este con doña Carolina Perez por el Oeste calle en medio con doña Maria Chazarretal y por el Sud calle en medio con don José Legarra.

La Comision Municipal ha dispuesto en sesion de fecha 8 de Enero último llamar por el término de sesenta dias (60) desde la fecha á los que se consideren con derecho á los mencionados terrenos, se presenten á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá á concederlos con arreglo al artículo 17 de la Ley de Ejidos de fecha 3 de Noviembre de 1880.

25 de Mayo, Febrero 18 de 1886.

Firmado *Liborio Luna* Vice-Presidente

B. Benedit Secretario.

119 f. 21 a. 21.

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m[n].

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dia del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales	3	por ciento
Id particulares á prémio.	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS » cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES » cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA » cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN » cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS » cargo de Soula de Frincauá, La Tour y Ca.
MARSELLA » cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôtz
HAMBURGO » cargo de Joh. Bersubeger Gosere y compañia
BERLIN » cargo de DeutscheBank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzanc, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barleta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegata, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camsobasso, Canelli Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Cecano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Joriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Coseeza, Crena, Crenia, Cromona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova; Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Mezzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murgo, Módena, Molfetta, Moliterno Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna Monteleacone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pascia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soiizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poñ, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordeuone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedeito del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Santo Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncinó, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggic, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jorsey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . 4 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal . . . 5 »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal . . . 6 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado . . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . . »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . . 2 »
Por depósitos á otros plazos . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . . . . p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . . »
Depósito á plazo fijo de 90 dias en oro sellado 3 p%
Descuentos de pagarés y letras será convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderia no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., lo Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lleses relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[n]. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente

J. A. Bergeire, Secretario

347 sel. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las dies de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 160 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su extension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales les pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio y el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraren al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuen[te]

CASA DE A. CASAUBON

FRENTE AL TEATRO NACIONAL **77-FLORIDA-77** FRENTE AL TEATRO NACIONAL

Ramo de Sastreria

Casimires franceses é ingleses directamente introducidos por la casa
Espléndido surtido de novedades
en casimires á cuadros, casimires, grandes diagonales
de todos colores

Ramo de Lenceria y Merceria

PARA HOMBRES

OJO!!—La casa tiene esclusivamente todo lo que concierne á los artículos de toilette para hombres. Ricas camisas blancas y de color, cuellos de color, cuellos y puños de goma, camisetas finísimas de seda, lana y algodon. Calzoncillos de hilo y algodon. Medias esclusivas. Pañuelos de mano, tohallas-esponjas, etc., etc.

OJO!!—La casa hace fabricar en Paris sus ricas corbatas tan renombradas como el Gran Duc.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E, y F, con cupon de 1º de Enero de 1886, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

92 461 706 1066 1158 1326 1638 1888
2284 2552 2919 5540
529 697 801 1071 1293 1354 1659 2016
2423 2602 2944 6202
326 705 845 1086 1234 1462 1816 2031
2425 2690 2981 6134
365 721 950 1088 1324 1530 1851 2103
2476 2692 3034 6514
432 778 1056 1090 1324 1575 1869 2259
2498 2797 4941 5422

Série A de 400 pesos fuertes

70 4924 8775 11704 14515 17893
99 5021 8855 11714 14614 17962
193 5148 8983 11734 14654 17963
264 5228 9123 11796 14681 18062
407 5265 9316 11814 14707 18131
472 5321 9366 11829 14716 18138
600 5457 9390 11967 14762 18164
661 5502 9397 11989 14802 18239
728 5664 9404 12170 14953 18268
940 5688 9421 12214 14991 18313
925 5722 9449 12228 15018 18636
928 6044 9478 12707 15048 18729
1148 6045 9596 12787 15056 19122
1196 6055 9627 12832 15204 19165
1316 6137 9978 18013 15208 15495
14[illegible] 6143 10119 13024 15310 19600
14[illegible] 6279 10035 13072 15319 19684
150[illegible] 6335 10177 13167 15364 19807
1522 6402 10208 13213 15428 19942
1588 6426 10277 13235 15434 19947
1626 6331 10583 13279 15709 15983
1643 6650 10695 13370 15781 20017
1688 6562 10637 13375 15793 20273
2117 6823 10689 13395 15948 20332
2048 6911 19798 13564 15973 20654
2661 7240 10995 13724 16071 20728
2757 7300 11000 13826 16084 20734
2870 7404 11011 13889 16352 20769
4061 7446 11020 13848 16538 20799
4137 7643 11180 13965 16641 21165
4275 7669 11197 13985 16656 21260
4533 7717 11282 13988 16737 21482
4561 7970 11286 14027 17140 21650
4631 8009 11340 14066 17207 21691
4833 8020 11355 14357 17295 21812
4857 8146 11365 14393 17327 21876
4872 8303 11382 14473 17492 21891
3694 8421 11467 14489 17572 21923
4912 8561 11519 14510 17853 21987
25420 29335 33249 25652 29348 23265
20436 33372 25790 59451 33484 25857
39022 25919 29590 39068 25989 29593
25064 29662 48724 26077 29833 41111
29993 41558 26666 30132 41587 26670
23992 22225 22441 22481 22534 22277 22734
22538 22999 23014 23953 23150 23153 23182
23194 23267 23440 23531 23667 23765 23790
23922 24001 24062 24092 24173 24263 24266
24539 24553 24714 24828 24839 24929 24962
25066 25108 25256 25309 25657 29537 40514
26865 30142 41692 26770 39351 71816 26970
30835 51832 26090 30671 27040 33780 42209
27118 30903 42095 27354 30018 43593 27383
30961 43824 27456 31001 44120 27500 21192
44299 27508 31313 44401 27606 31414 44540
27700 31480 45556 44961 27891 27812 31509
44778 27882 31526 44961 27891 31535 45355
27925 31815 45536 28335 31874 45965 28416
32065 28488 32254 28547 32288 28647 32426
28650 32504 28819 32684 28862 32717 29245
32801 39297 23141

Serie A de 200 pesos fuertes

74 783 899 1407 1706 1762 1927 2498
104 874 1057 1429 1742 1784 2064 2663
726 886 1158 1540 1748 1886 2236 2856
870 3871 3021 8140 4133 3179 6003 3982

Série A de 100 pesos fuertes

9 697 1153 1333 1753 2348 2652 3181
19 858 1038 1407 2065 2423 2943 3219
47 916 1117 1415 2073 2539 3041 3137
147 962 1257 1674 2257 2544 3056 3255
229 932 1261 1702 2272 2568 3134 3311
3041 3417 3446 3598 3789 4135 8899 4757
8928 5204 8543 8570

Série A de 50 pesos fuertes

116 398 514 684 755 903 1051 1102 3461
265 447 658 703 805 930 1067 1170 3723
3869 3976

Série B de 1000 pesos fuertes

19 286 456 584 624 283 440 534 586

Série C de 400 pesos fuertes

113 533 545 551 554 1058 1060 1731
1884 1016

Série B de 100 pesos fuertes

412 45

Série E de 1000 pesos fuertes

1333 6776 7235 9252 9516 9662 9838 10051
8839 6067 7776 9371 9026 9769 9606 10065
5648 6231 8385 9412 9629 9832 9979 10090
9192 10622 10772 10454 10634 10510 10711

Série E de 400 pesos fuertes

227 1812 2831 3061 3691 4639 5374 5994
1038 1857 2649 1118 3742 4737 5388 6163
1068 1984 2703 3190 3891 4783 5548 6410
1176 2089 2760 3267 3980 4838 5568 6442
1606 2113 2892 3410 4231 5047 5673 6480
1633 2262 3004 3504 4255 5018 5718 6595
1730 2451 2932 3562 4237 5310 5745 6620
1796 2457 2957 3603 8506 5372 5893 6756
6834 7325 7367 9179 6884 7425 8536 9613
7030 7554 8608 9765 7058 7582 8849 7102
7598 9111 7275 9928 9316 7289 8149 6383
3216 8177 9466

Série E de 200 pesos fuertes

1 1028 2213 2782 3351 3809 4113 4698
241 1418 2778 2972 3886 4658 4954 5317
325 1427 2624 3270 4412 4736 4883 5351
407 1450 2733 3304 4517 4794 5088 5396
555 1667 2485 3409 4563 4881 5227 5583
1366 2109 2936 3665 4575 4900 5228 5587
6911 7181 7601 7619 8965

Série E de 50 pesos fuertes

431 1387 1620 2579 2614 2659 2716 2850
823 1291 2318 2590 2638 2690 2750 2860
826 1291 2318 2590 2638 2690 2750 2860
852 1232 2457 2801 2815 2704 2765
1106 1624 2476 2803 2655 2708 27[illegible]
1165 1692 2477 2813 2856 1714 2[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional

29 505 [illegible] 742 2954 3371 4345 5709
65 645 1014 1800 2072 3459 4791 6003
91 753 1014 1921 3110 3529 4793 3235
116 855 1422 1908 3180 3954 4840 6327
313 876 1491 2407 3253 2979 5869 3674
6920 7046 7082 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional

86 1680 3011 4390 6342 7392 9147 9733
148 1790 3106 4630 6197 7470 9181 10098
659 1971 3458 6230 6329 7569 9223 10315
676 2116 3498 5616 6483 7570 9326 10323
741 2136 3794 5802 6583 7608 9381 10333
1373 2529 3875 5826 6655 7721 9476 10574
1460 2582 2314 5966 6675 8308 9581 11220
1669 2850 4141 6012 6936 8515 9672 11776
11909 11931 11632 11003 12808 13024 13119
14169

Série F de 200 pesos moneda nacional

138 345 548 920 980 1127
220 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional

165 603 1573 1800 2768 4309 5555 6060
335 939 1754 2492 2852 4735 5902 6100
384 1429 1853 2816 3262 5101 6066 6619
7024 7713 8135 7159 8127 7229 8040

Série F de 50 pesos moneda nacional

406 780 1309 1677 2370 2866 3219 3224
461 756 1311 1809 2588 2921 3301 3363
3968 4048

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Enero, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

93 350 646 1399 1918 2362 2805 3006
329 610 1377 1492 1926 2484 2821 3266
4261 4476 5179 6325 6258

Série A de 400 pesos fuertes

423 4727 7971 12478 16857 22578 27251
593 4989 7972 12704 19878 22726 27696
771 5213 8025 13397 16912 22265 27868
886 5218 8027 13560 16913 28646 28143
953 5229 8085 13562 16918 24363 25326
1100 5276 8532 13595 17161 24438 28508
1111 5660 8597 13635 17660 24595 28870
1113 5565 8600 13638 18641 24618 28892
1496 9245 8603 14825 18962 24670 28910
1876 6894 9029 15154 19723 24882 28911
1827 7510 9066 15438 19463 25056 38417
2232 7585 9418 15701 20310 25470 28979
3184 7642 9828 75807 20510 25714 29609
3361 7692 9845 15928 20751 26398 29094
4031 7838 10090 16247 20925 26535 30110
4176 7943 10134 16526 21450 26437 30589
4194 7963 10648 16544 21766 26845 35646
4195 7966 11565 16630 21817 27200 30685
4320 7967 12008 16775 22024 27205 31558
31594 40537 31596 41143 31760 41925 31939
42216 32028 42334 32400 42470 32405 42507
32877 42882 32948 43037 32954 43841 32252
43864 35784 44011 36643 84257 37082 45416
27136 45321 37491 45394 38012 45785 39015
45796 34017 45906 39306 45952

Série E de 100 pesos fuertes

162 2195 4665 5542 7180 8013 8611 9469
172 2302 4331 6090 7241 8198 8669 9653
198 2371 5027 6303 7410 8290 8984 9723
1253 2703 5969 6611 7434 8427 9024 9845
1581 3204 5199 6359 7488 8554 9132 10033
1740 3635 5218 6906 7613 8561 9144 10107
1765 4456 5332 6912 7889 8578 9226 10116
10124 10445 10171 10464 10269 10448 10270
10489 10271 10630 10384 10824 19406

Série E de 400 pesos fuertes

18 1536 2746 3357 4326 5226 6027 6728
146 1542 2753 3368 3444 5323 6078 6731
242 1639 2872 3476 4362 5329 6141 6786
323 1148 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1976 2600 3749 4435 5481 6485 6835
1072 2477 4044 3796 4519 5586 6289 6919
1272 2527 3046 4 23 4756 5653 6304 6927
1264 2613 3347 4097 4760 5782 6308 7095
1361 2622 3318 4191 4927 5820 6523 7096
1416 2634 4324 4139 5081 5985 6727 7099
7122 8449 9178 7247 8155 9274 7324 8489
9354 8452 8490 9523 7621 8522 9637 7744
8534 9716 7222 8710 9718 7813 8714 8236
8716 3242 8999

Série A de 200 pesos fuertes

163 618 962 1869 2397 2726 3368 3914
176 620 1002 2291 2460 2989 5360 4043
192 930 1484 2342 2479 3381 3912 4149
6336 5392 4730

Série A de 100 pesos moneda nacional

189 923 1202 2830 3584 4541 5118 5420
345 934 1296 2744 3679 4346 5118 5460
408 999 1364 3338 3743 4599 5120 5556
880 1011 1928 3408 3527 4635 5121 5585
781 1301 1046 3502 4104 5950 5123 5592
5658 6949 7031 6701 8615 8757 8914

Série A de 50 pesos fuertes

157 673 665 1061 2056 3043 3552 3688
603 723 819 2365 2751 3138 3634 3799
665 763 927 2935 2905 3520 3551 3827
3795

Série B de 1000 pesos fuertes

1

Série B de 400 pesos fuertes

8 164 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 114 224 252 773 937

Série C de 400 pesos fuertes

403 698 800 837 839 1861

Série C de 100 pesos fuertes

443

Série D de 400 pesos fuertes

31 196 228 250 350 479

Série D de 1000 pesos fuertes

4 18 27 117 161 993 293 208
29 136 698 1494 1939 2252 2283 2636
33 404 737 1569 1987 2257 2610 2673
42 492 868 1594 2033 2274 2612 2688
49 495 877 9683 2114 2314 4615 2609
88 503 1243 1715 2142 2360 2616 2722
98 645 1459 1481 2336 2523 2619 2729
134 663 1473 1899 2244 2582 2624 2742
2746 2758 2776 2777 2784 2811 2828 2829
2830 2831 2838 2813

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 193 587 2791 4229 4998 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional

296 2410 4964 6616 8181 9496 10627
2911 3190 2613 7672 8825 10016 13350
13465

Série F de 200 pesos moneda nacional

396 209 890 1017 1316 1588 2593
379 537 935 1296 1317 2326

Série F de 100 pesos moneda nacional

262 348 491 5045 3490 5083 5931 7987 8769
280 374 570 1362 4565 5330 6127 8279
311 298 698 3310 5002 5633 6993 8332

Série E de 50 pesos moneda nacional

23 525 1353 1837 2388 2909 3439 3779
42 778 1508 2300 2433 3133 3459 4002
53 811 1798 2344 2894 3354 2495 4265
416 890 1834 3378 2902 3223 2825 4302
4321 4526 4311 4314 4493

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ófrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes e impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena. 1, de Paris.
Diamantes degrabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes con tira-lineas.
» » balustre, con lapiz y tira-lineas.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, de mas fino.
Lapiceras litográficas,
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas,
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, trasiucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck–Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filte de cobre ó sin el.

Gomas y Lápices de Faber, de Contó carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m231

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

Talabarteria

y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas Inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares

LOTERIA

SAN JOSÉ

—

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Es e establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de as enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianuradade Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los quo, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo, ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Estaciones	1	3	5	7	9	[illegible]	13	15	17	19	19
							A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
						11 Setiembre	5 50	7 0	8 5	8 25	10 30	1 0	3 20	4 30	5 35	7 35	8 40
0 10	0 05	0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 55	..	..	8 30	10 35	1 5	3 25	4 35	5 40	7 40	8 45
0 10	0 05	0 20	0 10	0 10	0 05	Caballito	6 0	..	..	8 35	10 40	1 10	3 30	4 40	5 45	7 45	8 50
0 20	0 15	0 30	0 20	0 15	0 10	Flores	6 5	..	..	8 40	10 45	1 15	3 35	4 45	5 50	7 50	8 55
0 25	0 20	0 40	0 25	0 30	0 20	Floresta	6 10	..	..	8 45	10 50	1 20	3 40	4 50	5 55	7 55	9 0
0 35	0 25	0 50	0 35	0 45	0 30	Liniers	6 20	..	..	8 55	11 0	1 30	3 50	5 0	6 5	8 5	9 10
0 40	0 30	0 60	0 40	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 25	..	..	9 0	11 10	1 35	4 0	5 5	6 10	8 10	9 15
0 60	0 40	0 85	0 60	0 70	0 45	Moron	6 40	..	..	9 15	11 25	1 45	4 15x	5 25	6 25	8 25	9 25
0 70	0 45	1 10	0 70	0 85	0 60	Ituzaingó	6 55	..	..	9 30	11 40	..	4 25	5 30	6 35	8 35	..
0 85	0 60	1 25	0 80	1 00	0 70	Merlo	7 5	7 40x	8 40	9 40	11 50	..	4 40x	5 45x	6 45x	8 45	..
1 00	0 70	1 45	1 00	1 30	0 85	Moreno	7 15	..	..	9 50	12 0	..	4 50	5 55	6 55	8 55	..
1 25	0 90	2 35	1 75	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 40	..	9 15x	..	..	..	5 20x	..	..	..	..
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan	8 15	8 25	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..
1 90	1 30	3 85	2 55	2 40	1 60	Jauregui	8 30x	..	..	..	..	..	6 0	..	..	..	..
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 73	Olivera	8 45	..	..	..	..	..	6 15x	..	..	..	..
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Mercedes *lleg.*	9 10	..	10 30	..	..	..	6 40	..	..	..	..
				....	....	Id. *sal.*	..	..	10 40	..	..	..	6 50	..	..	..	..
3 30	2 20	6 35	4 15	....	....	Suipacha	..	..	11 25	..	..	..	7 35	..	..	..	..
3 75	2 45	7 00	4 70	....	....	Gorostiaga	..	..	11 55	..	..	..	8 5	..	..	..	..
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Chivilcoy *lleg.*	..	..	12 25	..	..	..	8 30	..	..	..	..
4 85	3 20	9 20	6 10	....	....	Alberti	..	..	1 10x	..	..	..	..	..	..	..	..
5 35	3 45	9 80	6 55	....	....	Larrea	..	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 60	3 70	10 30	7 00	....	....	Bragado *lleg.*	..	..	1 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 25	4 10	11 50	7 75	....	....	Olascoaga	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	..	..
6 50	4 45	12 35	8 40	....	....	Dennehy	..	..	2 45	..	..	..	..	..	..	..	..
6 95	4 70	13 25	8 95	....	....	9 de Julio	..	..	3 10	..	..	..	..	..	..	..	..

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.

Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18. — Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 12x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 3[illegible]
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 26x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 20	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas — Estaciones	Tren 3		Regresos — Estaciones	Tren 14	
							A.M.			A.M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	3 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
1 80	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
1 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 45		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15	
5 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 25	
7 65	5 20	14 65	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	1 25	
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Ascuénaga	1 55	
7 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	2 45	
7 55	5 10	14 80	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*	2 55	
10 5	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
					A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
				La Plata	7 0	6 15	7 15	10 40	11 0	2 0	2 50	4 45	5 5	8 10
0 15	0 10	0 25	0 15	Tolosa	7 15	6 25	7 25	10 50	11 10	2 10	3 0	4 55	5 15	8 20
0 40	0 30	0 60	0 40	Melchior Romero	7 40	..	..	..	11 35	..	..	..	..	..
1 00	0 65	1 45	1 00	Gomez	8 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
1 20	0 85	1 85	1 20	Ferrari	8 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
0 40	0 30	0 60	0 40	Empalme Pereyra	..	6 45	7 45	11 10	..	2 25	3 15	5 10	5 30	8 35x
0 45	0 30	0 70	0 40	Pereyra F. C. E.	..	..	7 55	..	..	2 35	..	5 20	..	8 45
1 55	1 10	2 10	1 35	Central F. C. E.	..	..	9 30	..	..	3 45	..	6 35	..	10 10
0 70	0 45	1 00	0 70	Juan M. Gutierrez	..	7 0	..	11 25	..	..	..	..	..	..
0 90	0 65	1 40	0 90	San Juan	..	7 15	..	11 45x	..	..	3 47	..	6 3	..
1 10	0 75	1 45	1 00	Claypole	..	7 25	..	11 55	..	..	..	..	..	..
1 15	0 80	1 45	1 00	Marmol	..	7 35x	..	12 0	..	..	..	..	6 20	..
1 35	0 85	1 45	1 00	Temperley (*lleg.*)	..	7 45	..	12 5	..	..	4 5	..	6 22	..
				Id. (*sal.*) F. C. S.	..	7 48	..	12 8	..	..	4 7	..	6 45	..
1 72	1 19	2 18	1 48	Plaza Constitucion F. C. S.	..	8 20	..	12 40	..	..	4 30	..	..	..

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion F. C. S.	6 50	..	9 0	..	11 0	..	..	..	..	7 0
Temperley (*lleg.*) F. C. S.	7 25	..	9 22	..	11 22	..	..	..	..	7 34
Id. (*sal.*)	7 28	..	9 24	..	11 24	..	..	..	..	7 38
Mármol	7 35x	..	..	..	..	..	..	..	..	7 48
Claypole	7 45	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
San Juan	7 55	..	9 45	..	11 45x	..	..	..	..	8 5
Juan M. Gutierrez	8 10	..	..	..	..	..	..	..	..	8 20
Central F. C. E.	..	8 0	..	10 0	..	..	4 10	5 10	..	..
Pereyra F. C. E.	..	9 15	..	11 15	..	..	6 0	6 35	..	..
Empalme Pereyra	8 25	9 19	10 12	11 19	12 12	..	6 5	6 40	..	8 35x
Ferrari	..	..	..	..	..	..	..	..	5 50	..
Gomez	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..
Melchior Romero	..	..	..	..	..	1 25	..	..	6 50	..
Tolosa	8 45	9 34	10 27	11 34	12 27	1 50	6 25	7 0	7 20	8 55
La Plata	8 55	9 42	10 35	11 42	12 35	2 0	6 35	7 10	7 30	9 5

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas — Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos — Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A.M.	P.M.		A.M.	P.M.
						Once	8 0	2 20	Saladillo	..	11 [illegible]
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Casco	..	11 [illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 00	0 70	1 85	1 30	1 35	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 [illegible]
1 80	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 55
1 70	1 15	3 20	2 20	1 96	1 26	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 14
1 89	1 20	3 40	2 39	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 [illegible]
2 22	1 50	4 18	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 55	[illegible]
2 65	1 76	4 96	3 30	3 18	2 05	Lobos *llegada*	10 56	6 50	General Las Heras	6 20	[illegible]
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	[illegible]
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
3 60	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	[illegible]	[illegible]
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	[illegible]	[illegible]
4 80	3 05	8 50	5 80	....	....	Casco	1 10	..	Id. *salida*	[illegible]	[illegible]
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	[illegible]	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vease la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

AGENCIA

DE

Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328, CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero —Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo —Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23 de Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro — Sale los pares, regresa lo nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril de Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillerson.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital una fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de ésta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires [illegible]

LA LUZ

DE

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES GARANTIAS

Sucursal calle de LIMA núm. 418

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 12 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 9 centavos libra
Idem fina el tarro de 1¼ arroba 75 centavos
Idem de chancho 20 centavos
Aceite fino italiano 20 y 26 centavos libra
Idem idem idem la 1¼ arroba 1-50 ps. m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legitimo: Martell 1-50 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Te fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por 5 cent
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 25 centavos libra
Aceite en latas de 1½ arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 1½ ps m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 32 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de aniseto 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Lola 21 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 25 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 80 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 8 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco,
Velas marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas [illegible] cts. libra
Borrax 25 centavos libra